

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD 2019



INFORME ANUAL 2020

Para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

Municipio de Delicias,
Chihuahua

Ejercicio Fiscal 2019



Delicias
¡Trabajando Juntos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Administración Municipal
2018 - 2021



ÍNDICE.

Resumen Ejecutivo	5
Introducción	7
Programas con Prioridad Nacional (PPN)	11
Avance Financiero General	12
Cumplimiento de Metas Convenidas	16
Capítulo 1: Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	16
<u>Sección 1:</u> Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	16
Capítulo 2: Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	17
<u>Sección 1:</u> Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	17
<u>Sección 2:</u> Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	18
Capítulo 2: Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial – Coparticipación.	19
Capítulo 3: Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	20
Sección 3: Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	20
Capítulo 4: Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	21
Capítulo 5: Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	21
<u>Sección 1:</u> Subprograma de Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	21
Avance General de Programas y/o Subprogramas	22
Capítulo 1: Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la	22





Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	
<u>Sección 1:</u> Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	22
Capítulo 2: Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	33
<u>Sección 1:</u> Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	33
<u>Sección 2:</u> Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	38
Capítulo 3: Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	50
<u>Sección 1:</u> Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.	50
<u>Sección 2:</u> Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	52
<u>Sección 3:</u> Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	56
Capítulo 4: Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	62
Capítulo 5: Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	66
<u>Sección 1:</u> Subprograma de Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	66
Capítulo 6: Programa de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	74
Conclusiones Generales y FODAS	78
Capítulo 1: Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	78
Sección 1: Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	78
Capítulo 2: Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	80





<u>Sección 1:</u> Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	80
<u>Sección 2:</u> Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	81
Capítulo 3: Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	83
<u>Sección 1:</u> Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.	83
<u>Sección 2:</u> Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	84
<u>Sección 3:</u> Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	86
Capítulo 4: Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	87
<u>Sección 1:</u> Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	87
Capítulo 5: Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	89
<u>Sección 1:</u> Subprograma de Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	90
Capítulo 6: Programa de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	90
Bibliografía	92
Apéndice	93





RESUMEN EJECUTIVO.

El presente documento contiene la evaluación realizada a los Programas con Prioridad Nacional (PPN), haciendo un análisis sistemático del grado de incumplimiento de los objetivos, metas y resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los recursos federales del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG) 2019, y su finalidad es determinar el logro de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, Proyectos de Inversión, Estructura Programática y su posible impacto.

La evaluación de desempeño tuvo como objetivo conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2019 en el Municipio de Delicias, Chihuahua, y se realizó a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y/o metas y procesos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG para el Municipio de Delicias, Chihuahua, centrándose en los Programas con Prioridad Nacional ejercidos en el municipio, siendo estos:

Programa	Subprograma
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> ▪Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	<ul style="list-style-type: none"> ▪Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. ▪Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.





Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	▪Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	▪Sistema Nacional de Información (Base de Datos).
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	▪Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. ▪Red Nacional de Radiocomunicación Sistema de Videovigilancia

De acuerdo al convenio y anexo técnico con la Federación, los recursos provenientes del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019, son por la cantidad de \$11,140,188.00 (Once millones ciento cuarenta mil ciento ochenta y ocho pesos 00/100 mn), del financiamiento conjunto, es decir, Federal y Municipal, de los cuales \$9,283,490.00 (Nueve millones doscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 mn) corresponden a la aportación federal y \$1,856,698.00 (Un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 mn) corresponden a la aportación municipal.

Sin embargo, de la bolsa concursable el Municipio de Delicias, logro gestionar un total de \$1,856,698.00 (Un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 mn), para el programa de “Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia”, dando entonces un gran total de \$12,996,886.00 (Doce millones novecientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 mn) de recursos FORTASEG 2019.

Cabe señalar que la ministración de los recursos FORTASEG 2019 se realizó en tiempo y forma por parte del gobierno federal. En cuanto al ejercicio de los mismos, se observa que se logró ejercer el 98.50% de los recursos, quedando solo pendiente un saldo de \$195,547.07 (Ciento noventa y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos 07/100 mn), además en cuanto a las metas programadas y/o convenidas se logró el 100% de las mismas.



INTRODUCCION.

El presente Informe Municipal de Evaluación del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 (1 de enero al 31 de diciembre del 2019), se elaboró integrando los resultados derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación para los distintos Programas con Prioridad Nacional (PPN) y sus respectivos subprogramas, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos, información que podrá ser considerada en la planeación y programación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública en el municipio de Delicias, Chihuahua, con el objeto de contribuir a mejorar las estrategias que contribuyan a acotar o reducir los índices delictivos presentes.

El presente documento contiene 6 apartados, los cuales se describen a continuación:

I. Índice, en donde se incorpora de manera ordenada los temas que contiene el informe municipal de evaluación.

II. Introducción, en donde se contextualiza el alcance y estructura del informe, así como un preámbulo de lo que se espera obtener del mismo.

III. Programas con Prioridad Nacional (PPN), que incluye: la parte esencial del informe de evaluación y contendrá los resultados relativos a la aplicación de los recursos públicos utilizados en los programas y subprogramas de prioridad nacional y municipal, su grado de cumplimiento según metas definidas en el convenio signado por el Gobierno Municipal de Delicias, Chihuahua y el Gobierno Federal, además también se establecerán los resultados/avances respectivos de cada programa y subprograma, esto conforme a lo establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, que para el caso Municipio de Delicias, Chihuahua, se consideran los siguientes PPN y/o subprogramas:



Programa	Subprograma
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> ▪Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	<ul style="list-style-type: none"> ▪Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. ▪Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	<ul style="list-style-type: none"> ▪Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> ▪Sistema Nacional de Información (Base de Datos).
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	<ul style="list-style-type: none"> ▪Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia. ▪Red Nacional de Radiocomunicación Sistema de Videovigilancia

Esto según el CONVENIO DE COORDINACIÓN y ANEXO TÉCNICO del mismo, signado entre el Gobierno Municipal de Delicias, Chihuahua, así como el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Chihuahua y el Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En donde el Gobierno Federal ministrará los recursos del FORTASEG 2019 a los beneficiarios, siendo para el caso del Municipio de Delicias, Chihuahua la cantidad de \$9,283,490.00 (Nueve millones doscientos





ochenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 mn), como se muestra en la siguiente tabla.

Municipio	Monto "FORTASEG"
Delicias	9,283,490.00

Fuente: Elaboración propia a partir del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.

Además, los beneficiarios (gobiernos municipales) a efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del objeto del CONVENIO DE COORDINACIÓN se obligan a aportar de sus recursos presupuestarios el 20% (veinte por ciento) del total de los recursos federales otorgados, para quedar como a continuación se muestra.

Municipio	Monto "FORTASEG"
Delicias	1,856,698.00

Fuente: Elaboración propia a partir del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.

IV. Conclusiones generales, en donde se describe de manera general los principales hallazgos a los que se llegó como resultado de la evaluación, así como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

V. Bibliografía, donde se indican las referencias consultadas, artículos o documentos que sirvieron de base para la elaboración del presente informe.

VI. Apéndice, en donde se incluye la información a la que se refiere el artículo 110, párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe mencionar que el cumplimiento de los fines específicos establecidos para el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG), es regulado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para ello, se establecen Criterios Generales para la Administración de los Recursos del FORTASEG, que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los cuales tienen por objeto el establecimiento de directrices,





mecanismos y metodologías que deberán de cumplir las entidades federativas y sus municipios beneficiarios para el seguimiento y evaluación de las metas y recursos convenidos entre las partes a través de los convenios de coordinación y sus anexos técnicos para cada ejercicio fiscal.

Para el caso del Municipio de Delicias, Chihuahua, la Dirección de Seguridad Pública Municipal es responsable de aplicar los recursos del FORTASEG.

Por lo que para dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, se elabora el presente Informe Municipal de Evaluación del Municipio de Delicias, Chihuahua, presentando un informe presupuestal desglosado por cada Programa con Prioridad Nacional.

Este informe se elaboró de acuerdo a los lineamientos antes mencionados y su objetivo principal es presentar los resultados obtenidos del ejercicio del recurso y cumplimiento de las metas que se convinieron durante el ejercicio fiscal y sus avances.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD 2019



PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL (PPN)



Delicias
¡Trabajando Juntos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Administración Municipal
2018 - 2021



AVANCE FINANCIERO GENERAL

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽²⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$734,290.00	\$734,290.00	\$734,287.61	\$734,287.61	\$734,287.61
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$968,000.00	\$968,000.00	\$968,000.00	\$968,000.00	\$968,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$1,919,200.00	\$1,919,200.00	\$1,919,200.00	\$1,919,200.00	\$1,919,200.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$230,000.00	\$230,000.00	\$229,796.00	\$229,796.00	\$229,796.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	0	0	0	0	0
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$5,432,000.00	\$5,432,000.00	\$5,431,929.20	\$5,431,929.20	\$5,431,929.20
Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bolsa Concursable FORTASEG					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$1,856,698.00	\$1,856,698.00	\$1,856,000.00	\$1,856,000.00	\$1,856,000.00
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$1,856,698.00	\$1,856,698.00	\$1,662,126.12	\$1,662,126.12	\$1,662,126.12
Totales	\$12,996,886.00	\$12,996,886.00	\$12,801,338.93	\$12,801,338.93	\$12,801,338.93

(1).- Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran, ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información pormenorizada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el año 2019.

(2).- La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

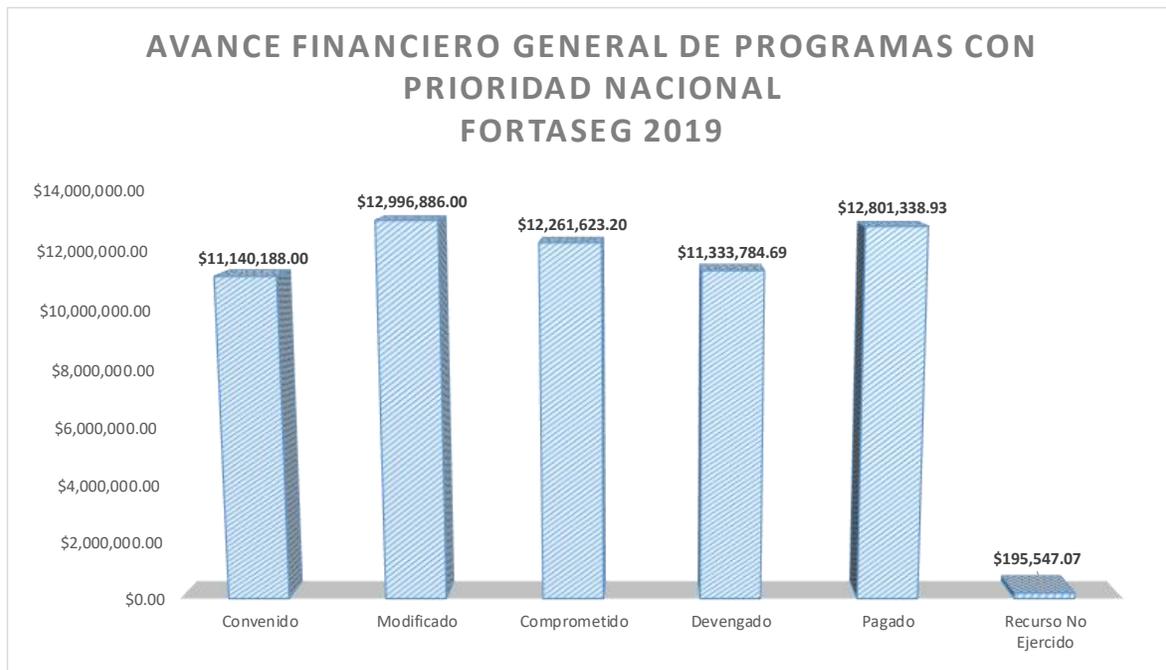
Tabla 1: Avance Presupuestal por Programa y/o Subprograma FORTASEG 2019





Como se puede observar el ejercicio de los recursos autorizados y ministrados para la aplicación de los Programas de Prioridad Nacional dentro del ejercicio fiscal del año 2019, presenta un saldo de \$195,547.07 (Ciento noventa y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos 07/100 mn) con respecto al presupuesto modificado, es decir, comparando los \$12,996,886.00 (Doce millones novecientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 mn) de presupuesto modificado versus los \$12,801,338.93 (Doce millones ochocientos un mil trescientos treinta y ocho pesos 93/100 mn) de presupuesto pagado, lo que refleja un ejercicio del 98.49% de los recursos convenidos para el año 2019.

A continuación, se presenta de manera más gráfica.



Gráfica 1: Avance financiero general de Programas con Prioridad Nacional - FORTASEG 2019





Por otro lado, y como se comentó anteriormente (Resumen Narrativo) el gobierno municipal de Delicias, Chihuahua obtuvo \$1,856,698.00 (Un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 mn), adicional a lo convenido, cantidad que se obtuvo de la bolsa concursable del subsidio, dicho monto representa el 20% del total de la aportación federal, es decir, de los que representa el \$9,283,490.00 (Nueve millones doscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 mn), como se observa en la siguiente gráfica.



Gráfica 2: Distribución de los recursos del FORTASEG 2019

Por otro lado, se puede observar que el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia fue el que mayor recurso recibió con un importe de \$7,288,698.00 (Siete millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 mn).





A continuación, se muestra la prioridad asignada por Programa con Prioridad Nacional por el gobierno municipal de Delicias, Chihuahua, según presupuesto asignado a cada uno de ellos para el ejercicio fiscal 2019.

	Programa	Importe	% Presupuesto Asignado	Prioridad Presupuesta I
1	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$ 7,288,698.00	56%	1
2	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$ 4,743,898.00	37%	2
3	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	\$ 734,290.00	6%	3
4	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$ 230,000.00	2%	4
5	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$ -	0%	NA
6	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$ -	0%	NA
		\$ 12,996,886.00	100%	

Tabla 2: Prioridad presupuestal asignada por Subprograma FORTASEG 2019





CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS.

En el presente apartado se podrá observar el cumplimiento de metas convenidas entre el gobierno municipal de Delicias, Chihuahua y el gobierno Federal.

A continuación, en las siguientes tablas se muestran las metas convenidas y alcanzas por Programa y Subprograma.

Capítulo 1: Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1: Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Destino	Subdestino	Concepto	Meta				Inversión		
			Convenida	Alcanzada	Por Alcanzar	Cumplimiento %	Convenida	Ejercida	Ejercida %
Prevención de la Violencia Escolar	Servicios de Investigación científica y desarrollo	Diagnóstico de violencia y seguridad escolar	1	1	0	100%	73,429.00	73,429.00	100%
Prevención de la Violencia Escolar	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Equipamiento para intervención	1	1	0	100%	55,071.75	55,071.75	100%
Prevención de la Violencia Escolar	Vestuario y uniformes	Materiales para intervención	1	1	0	100%	36,714.50	36,714.00	100%
Prevención de la Violencia Escolar	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para intervención	1	1	0	100%	91,786.25	91,786.25	100%
Prevención de la Violencia Escolar	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para intervención	1	1	0	100%	55,071.75	55,071.75	100%
Prevención de la Violencia Escolar	Equipos y aparatos audiovisuales	Equipamiento para intervención	1	1	0	100%	91,786.25	91,786.16	100%
Prevención de la Violencia Escolar	Equipo de cómputo y de tecnologías	Equipamiento para intervención	1	1	0	100%	36,714.50	36,714.00	100%





	de la información								
Prevención de la Violencia Escolar	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	1	1	0	100%	73,429.00	73,428.99	100%
Prevención de la Violencia Escolar	Material eléctrico y electrónico	Mejoramiento	1	1	0	100%	73,429.00	73,427.71	100%
Prevención de la Violencia Escolar	Servicios profesionales , científicos y técnicos integrales	Seguimiento y evaluación	1	1	0	100%	73,429.00	73,429.00	100%
Prevención de la Violencia Escolar	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de difusión	1	1	0	100%	73,429.00	73,429.00	100%
			11	11	0		734,290.00	734,287.61	

Tabla 3: Cumplimiento de metas del subprograma de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Capítulo 2: Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1: Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Subdestino	Concepto	Meta				Inversión			Evidencia de Cumplimiento
		Convenida	Alcanzada	Por Alcanzar	% Cumplimiento	Convenida	Ejercida	% Ejercida	
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluación de personal en activo (permanencias, ascensos y promociones)	61	61	0	100%	488,000.00	488,000.00	100%	Reporte de metas
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluaciones de nuevo ingreso	60	60	0	100%	480,000.00	480,000.00	100%	Reporte de metas
		121	121	0		968,000.00	968,000.00		

Tabla 4: Cumplimiento de metas del subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control y confianza.





Sección 2: Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Subdestino	Concepto	Meta				Inversión			Evidencia de Cumplimiento
		Convenida/ modificada	Alcanzada	Por Alcanzar	Cumplimiento %	Convenida	Ejercida	Ejercida %	
Servicios de capacitación	Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	20	20	0	100%	0.00	0.00	NA	Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	48	48	0	100%	48,000.00	48,000.00	100%	Reporte de cumplimiento de metas
Materiales, útiles y equipos menores de ofician y 212 materiaels y útiles de impresión y reproducción	Evaluaciones de Desempeño	59	59	0	100%	17,700.00	17,700.00	100%	Reporte de cumplimiento de metas
Servicios de capacitación	Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación)(3)	40	40	0	100%	0.00	0.00	NA	Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas
Servicios de capacitación	Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos)(4)	5	5	0	100%	0.00	0.00	NA	Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas
Servicios de capacitación	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	40	40	0	100%	0.00	0.00	NA	Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas
Servicios de capacitación	Formación inicial (Aspirantes)	25	25	0	100%	1,000,000.00	1,000,000.00	100%	Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Becas para aspirantes a Policía Municipal	25	25	0	100%	675,000.00	675,000.00	100%	Recibos de pago





Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	1	0	100%	0.00	0.00	NA	Oficios de cumplimiento
Servicios de capacitación	Unidad de análisis	3	3	0	100%	10,500.00	10,500.00	100%	Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas
Servicios de capacitación	Competencias Básicas de la Función Policial	48	48	0	100%	168,000.00	168,000.00	100%	Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas
Servicios de capacitación	Formación Inicial (Elementos en activo)	1	1	0	100%	0.00	0.00	NA	Ficha de verificación y reporte de cumplimiento de metas
		315	315	0		1,919,200.00	1,919,200.00		

Tabla 5: Cumplimiento de metas del subprograma de profesionalización de las instituciones de seguridad pública.

Nota: Los cursos de formación inicial (elementos en activo) se modificó la meta convenida de 110 a 1, por lo que dicha meta fue cumplida al 100%

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial – Coparticipación.

Concepto	Meta				Inversión			Evidencia de Cumplimiento
	Convenida	Alcanzada	Por Alcanzar	% Cumplimiento	Convenida	Ejercida	% Ejercida	
Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales	1	1	0	100%	928,349.00	754,877.72	81%	Oficio SESNSP-DGVS-07505-2019 COMPROBACION
Programa de mejora de las condiciones laborales	1	1	0	100%	928,349.00	907,248.40	98%	Oficio SESNSP-DGVS-10265-2019 COMPROBACION
		2	2	0	1,856,698.00	1,662,126.12		

Tabla 6: Cumplimiento de metas del programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial - coparticipación.





Capítulo 3: Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 3: Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Subdestino	Concepto	Meta				Inversión			Evidencia de Cumplimiento
		Convenida	A alcanzada	Por Alcanzar	Cumplimiento %	Convenida	Ejercida	% Ejercida	
Vestuarios y uniformes	Camisola y/o camisa	520	520	0	100%	1,144,000.00	1,118,936.00	98%	Factura, Acta de entrega recepción
Vehículos y equipo terrestre	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento-Camioneta Pick (Proximidad)	1	1	0	100%	667,000.00	667,000.00	100%	Factura, Acta de entrega recepción
Recurso de Bolsa Concursable-Vehículos y equipo terrestre	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento	2	2	0	100%	1,400,698.00	1,400,968.00	100%	Factura, Acta de entrega recepción
Vestuarios y uniformes	Pantalón	520	554	0	107%	1,144,000.00	1,192,097.20	104%	Factura, Acta de entrega recepción
Vestuarios y uniformes	Fornitura	50	50	0	100%	90,000.00	86,420.00	96%	Factura, Acta de entrega recepción
Vestuarios y uniformes	Gorra tipo beisbolera	520	520	0	100%	234,000.00	229,216.00	98%	Factura, Acta de entrega recepción
Vestuarios y uniformes	Impermeable	50	50	0	100%	40,000.00	39,150.00	98%	Factura, Acta de entrega recepción
Vehículos y equipo terrestre	Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	2	2	0	100%	290,000.00	289,800.00	100%	Factura, Acta de entrega recepción
Recurso de Bolsa Concursable-Vehículos y equipo terrestre	Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	3	3	0	100%	456,000.00	456,000.00	100%	Factura, Acta de entrega recepción
Vestuarios y uniformes	Botas	520	520	0	100%	1,248,000.00	1,236,560.00	99%	Factura, Acta de entrega recepción
Vestuarios y uniformes	Chamarra	250	250	0	100%	575,000.00	572,750.00	100%	Factura, Acta de entrega recepción
		2,438.00	2,472.00	0.00		7,288,698.00	7,288,897.20		

Tabla 7: Cumplimiento de metas del subprograma de fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia.





Capítulo 4: Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Subdestino	Concepto	Meta				Inversión			Evidencia de Cumplimiento
		Convenida	Alcanzada	Por Alcanzar	Cumplimiento %	Convenida	Ejercida	% Ejercida	
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Material de apoyo de operación para primer respondiente	1	1	0	100%	230,000.00	229,796.00	100%	Factura, Acta de entrega recepción
		1	1	0		230,000.00	229,796.00		

Tabla 8: Cumplimiento de metas del subprograma de implementación y desarrollo del sistema de justicia penal.

Capítulo 5: Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1: Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

Indicador	Línea Base 2018	% Meta	Número de Capturas 2019	Capturas Alcanzadas 2019	Capturas por Alcanzar	% Cumplimiento
Captura del IPH (Suministro)	10,445.00	30	13,579.00	16,114.00	0.00	119%
Captura dentro de las 24 hrs (Oportunidad)	NA	95	12,900.00	15,214.00	0.00	118%
Calidad de la Información (Integridad)	NA	95	12,900.00	15,214.00	0.00	118%

Tabla 9: Cumplimiento de metas del subprograma de informe policial homologado (promedio anual)





AVANCE GENERAL DEL PROGRAMAS Y/O SUBPROGRAMAS.

Capítulo 1.

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los términos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con la información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto. De acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019.

Para lo cual el gobierno municipal de Delicias y el gobierno Federal, realizaron una inversión de \$ 734,290.00 (Setecientos treinta y cuatro mil doscientos noventa pesos 00/100 MN) según Anexo Técnico firmado el 15 de marzo de 2019 entre ambas partes, tal y como se muestra a continuación.



DESTINO	SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE
Prevención de Violencia Escolar	Servicios de investigación científica y desarrollo	Diagnóstico de violencia y seguridad escolar	1	\$73,429.00	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Equipamiento para intervención	1	\$55,071.75	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Vestuario y uniformes	Materiales para intervención	1	\$36,714.50	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Materiales y útiles de enseñanza	Materiales para intervención	1	\$91,786.25	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Materiales para intervención	1	\$55,071.75	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Equipos y aparatos audiovisuales	Equipamiento para intervención	1	\$91,786.25	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Equipamiento para intervención	1	\$36,714.50	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Mejoramiento	1	\$73,429.00	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Material eléctrico y electrónico	Mejoramiento	1	\$73,429.00	0	1



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Prevención de Violencia Escolar	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y Evaluación	1	\$73,429.00	0	1
Prevención de Violencia Escolar	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Actividades de Difusión	1	\$73,429.00	0	1
			11	\$734,290.00		

Imagen 1: Tabla de metas e inversión convenida para el subprograma de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.





Cabe señalar que, según información proporcionada por la Dirección de Finanzas y Administración del gobierno municipal de Delicias, Chihuahua, en este subprograma se ejerció la cantidad de \$734,287.61 (Setecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos 61/100 MN), lo que significa que se ejerció el 100% del recurso, además de cumplir el 100% de las metas convenidas, tal y como se mostró en la **Tabla 3**, del presente informe.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019.

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
102	4	1,057	Las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas se encuentran situadas en las zonas de mayor índice delictivo.

Como se puede observar en la tabla anterior de las 102 escuelas primarias y secundarias públicas con las que cuenta el municipio de Delicias, se intervino en 4, atendiendo aproximadamente 1,057 alumnos, lo que solo representa el 3.9% del total de escuelas.





Aun y cuando se eligieron las escuelas por estar ubicadas en las zonas de mayor índice delictivo, se recomienda a la autoridad municipal, ampliar el número de escuelas a intervenir, ya que la violencia escolar es un problema que viene incrementándose, además que incluye diferentes tipos de violencia, tales como: agresiones físicas, burlas por raza, burlas por aspecto físico, burlas sexuales, ser apartados de actividades grupales, burlas por religión, entre otras.

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	3,494	1,305	Se identificaron los factores de riesgo y se trabajó con ellos
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	9%	6%	Se identificaron los factores de riesgo y se trabajó con ellos

Como se muestra en la tabla anterior, se puede observar que hubo una disminución de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas intervenidas del 62.65%, pasando de 3,494 casos antes de implementar el proyecto a 1,305 casos después de su implementación. Lo cual muestra resultados positivos del programa y es por lo mismo que se recomienda replicar el proyecto/programa/subprograma a más escuelas primarias y secundarias públicas del municipio.

Por otro lado se observa que el porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas donde se implementó el programa/proyecto obtuvo una reducción, es decir, paso de un 9% (antes de la implementación del proyecto) a un 6% (después de la implementación del proyecto), por lo que se recomienda analizar qué factores influyeron a que en vez de incrementar la percepción de seguridad en dichas escuelas derivado del proyecto, se haya disminuido la percepción de seguridad, es





decir, las personas (alumnos, maestros, padres de familia, directivos, etc.) se sintieron más inseguras.

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años).	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años).	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
No se concertó este proyecto	No se concertó este proyecto	No se concertó este proyecto	No se concertó este proyecto	No se concertó este proyecto

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.	549	No se concertó este proyecto	No se concertó este proyecto

Como se puede observar, el proyecto no fue implementado/concretado para el año 2019, sin embargo según datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Delicias, Chihuahua, se puede apreciar que se cometieron 549 faltas administrativas por jóvenes en el municipio, por lo que se recomienda analizar si dicho número de faltas son representativas en comparación del total de faltas administrativas registradas y en base a dicha información recomendar impulsar este proyecto con el propósito a que contribuya a prevenir que los jóvenes del municipio se vean involucrados en actos no deseados por la comunidad.

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO





a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
No se concertó este proyecto	No se concertó este proyecto	No se concertó este proyecto	No se concertó este proyecto

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.	1,237	No se concertó este proyecto	No se concertó este proyecto
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	No se pudieron obtener datos para realizar la medición	No se concertó este proyecto	No se concertó este proyecto

Como se puede observar en la Tabla del inciso b), durante el 2019 se registraron un total de 1,237 denuncias por violencia familiar y de género en el municipio, por lo que se recomienda al gobierno municipal de Delicias, Chihuahua, destinar recursos para la puesta en marcha de proyectos de prevención de la violencia familiar y de género, con el fin de erradicar dicho tipo de violencia en el municipio y así mejorar la convivencia de la comunidad.





D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Acciones	Estatus (Realizado / No realizado)
Marco normativo municipal.	No realizado
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	No realizado
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.	No realizado
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	No realizado
Sistematización de la Información.	No realizado
Estrategia de comunicación.	No realizado

b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	No realizado
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	No realizado
Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	No realizado
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	No realizado
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	No realizado
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	No realizado





c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.	0	No se concerto este proyecto	No se concerto este proyecto
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.	0	No se concerto este proyecto	No se concerto este proyecto
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.	0	No se concerto este proyecto	No se concerto este proyecto

Se recomienda al gobierno municipal de Delicias, Chihuahua, implementar acciones como contar con un marco normativo municipal, realizar mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica, definir los procesos de selección y conformación de los jueces cívicos, llevar a cabo talleres de sensibilización de los actores clave de justicia cívica, implementar sistemas de información que agilice la operación y consulta de información, entre otras, con el fin de brindar mayor certidumbre sobre la operación del área encargada de la justicia cívica en el municipio.

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA

a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.

No se ha implementado el programa





b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? y ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?

No se ha implementado el programa

1.1.2. **Avance General del Subprograma:** No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

Se han atendido 4 escuelas en el municipio con el programa de prevención de la violencia escolar, lo que representan 1,057 alumnos.

1.1.3. **Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

- Los padres de familia en las escuelas donde se ha trabajado no son muy colaboradores.
- Los programas escolares no son muy flexibles en otorgar tiempos para los programas de prevención.

1.1.4. **Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Incluir un apoyo y/o incentivo tanto para los padres de familia como para las escuelas, con el fin de poder intervenir en más escuelas en el municipio. Pudiendo ser un reconocimiento como “Escuela Segura” o “Escuela libre de bullying”

1.1.5. **Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				





Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.				
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Diagnóstico de violencia y seguridad escolar	1	1	1	\$82,500.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo. Equipamiento para Intervención	1	1	1	\$116,500.00
Vestuario y uniformes. Materiales intervención	1	1	1	\$25,000.00
Materiales y útiles de enseñanza. Materiales para intervención	1	1	1	\$42,500.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina. Materiales para intervención	1	1	1	\$42,500.00
Equipos y aparatos audiovisuales. Equipamiento para intervención	1	1	1	\$21,000.00
Equipos de cómputo y tecnologías de la información. Equipamiento para intervención	1	1	0	\$0.00
Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Mejoramiento	1	1	1	\$15,000.00
Material eléctrico y electrónico. Mejoramiento	1	1	1	\$15,000.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. Seguimiento y Evaluación	1	1	1	\$55,000.00
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	1	1	1	\$55,000.00
Productos minerales no metálicos. Mejoramiento	0	0	1	\$30,000.00





Cemento y productos de concreto	0	0	1	\$30,000.00
Cal, yeso y productos de yeso	0	0	1	\$20,000.00
TOTAL	11	11	13	\$550,000.00





Capítulo 2.
Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

Para lo cual el gobierno municipal de Delicias y el gobierno Federal, realizaron una inversión de \$968,000.00 (Novecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 MN) según Anexo Técnico firmado el 15 de marzo de 2019 entre ambas partes, tal y como se muestra a continuación.

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE
Servicios profesionales, científicos y técnicos	Evaluaciones de personal en activo (permanencias.	61	\$488,000.00	0	61



SEGURIDAD
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
 DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

integrales	ascensos y promociones)				
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluaciones de nuevo ingreso	60	\$480,000.00	60	0
		121	\$968,000.00		

Imagen 2: Tabla de metas e inversión convenida para el subprograma de Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza.





Cabe señalar que, según información proporcionada por la Dirección de Finanzas y Administración del gobierno municipal de Delicias, Chihuahua, en este subprograma se ejerció la cantidad de \$968,000.00 (Novecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 MN), lo que significa que se ejerció el 100% del recurso, además de cumplir el 100% de las metas convenidas, tal y como se mostró en la **Tabla 4**, del presente informe.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019.

Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza					
Evaluación en Control de Confianza	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas (3)	En proceso de Emitir Resultado ⁽⁴⁾
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	61	61	61	58	0
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	60	60	60	34	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	0	0	0	0	0
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	0	0	0	0	0

(3) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

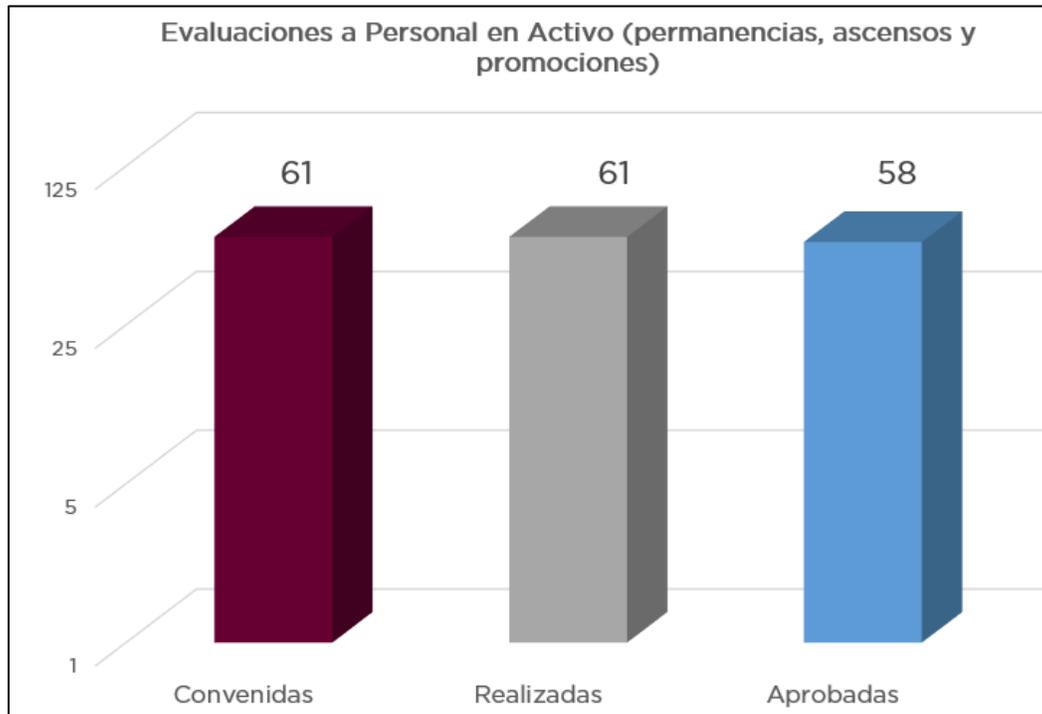
(4) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

En la tabla anterior se puede observar que en las evaluaciones de personal activo (permanencias, ascensos y promociones) se cumplió con el 100% de la meta convenida, es decir, se realizaron 61 evaluaciones de las 61





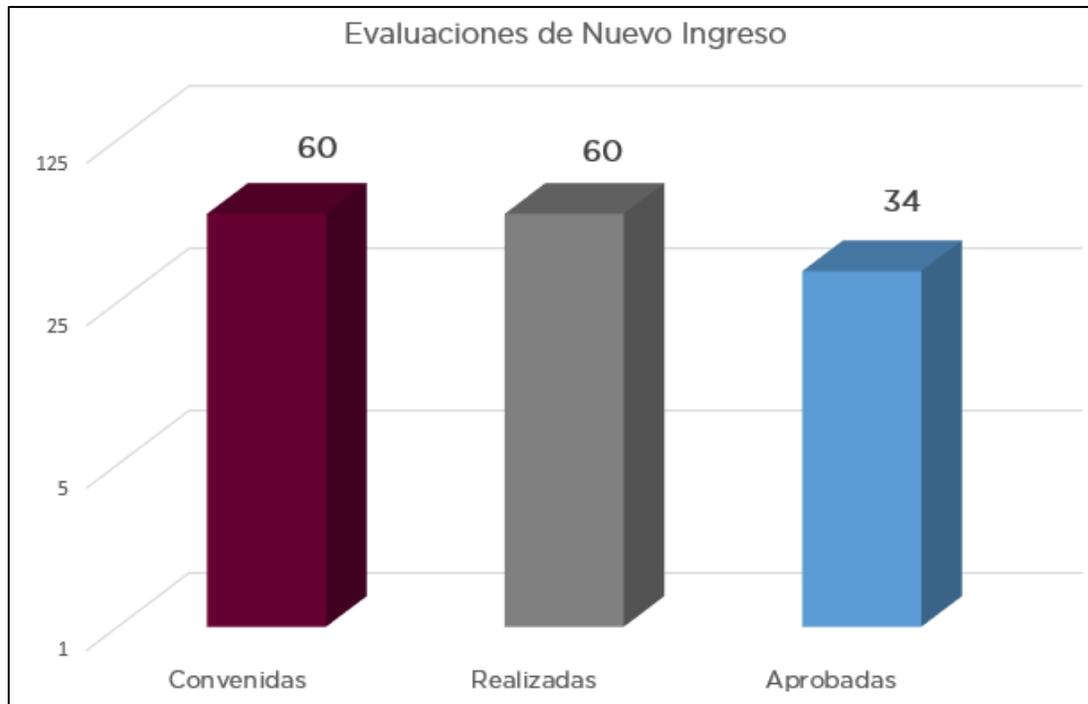
convenidas, aprobando dichas evaluaciones el 95% de los elementos, lo que representa que 58 elementos de las 61 evaluaciones realizadas aprobaron las mismas.



Gráfica 3: Estatus de evaluaciones a personal activo (permanencias, ascensos y promociones) FORTASEG 2019

En cuanto a las evaluaciones de personal de nuevo ingreso, también se cumplió con la meta, es decir, se realizaron 60 evaluaciones de las 60 convenidas, sin embargo, en este rubro solo el 56.6% de los elementos aprobaron dichas evaluaciones.





Gráfica 4: Estatus de evaluaciones a personal de nuevo ingreso FORTASEG 2019

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza ⁽⁵⁾	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	259	61	58	0

(5).- El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

Como se puede observar en la tabla anterior, según información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el estado





de fuerza del municipio de Delicias, Chihuahua es de 259 elementos, 61 se evaluaron en control de confianza con recursos del FORTASEG 2019 de los cuales aprobaron 58, lo que significa que de los 61 evaluados aprobaron el 95% de los elementos.

2.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

No se cuenta con una segunda evaluación al personal que no aprobó su examen, lo que complica el reclutamiento de personal de nuevo ingreso.

2.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

- Darle una segunda oportunidad al personal que no aprobó su examen de control de confianza, especialmente a los que ya tienen tiempo en la corporación y que han demostrado ser oficiales destacados.
- Valorar nuevamente al personal que recibió algún tipo de terapia.

2.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.				
Evaluaciones de nuevo ingreso	61	61	60	\$480,000.00
Evaluaciones de personal en activo	60	60	50	\$400,000.00

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.





2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

Para lo cual el gobierno municipal de Delicias y el gobierno Federal, realizaron una inversión de \$3,775,898.00 (Tres millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 MN) según Anexo Técnico firmado el 15 de marzo de 2019 entre ambas partes, tal y como se muestra a continuación. De los cuales \$1,919,200.00 (Un millón novecientos diecinueve mil doscientos pesos 00/100 MN) de recurso federal y \$1,856,698.00 (Un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN) de coparticipación.

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE
Servicios de capacitación	Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	20	\$-00	0	20
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	48	\$48,000.00	48	0
Materiales, útiles y equipos menores de oficina y 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Evaluaciones de Desempeño	59	\$17,700.00	0	59
Servicios de capacitación	Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación)(3)	40	\$-00	0	40
Servicios de capacitación	Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos)(4)	5	\$-00	0	5
Servicios de capacitación	Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos(1)	40	\$-00	0	40
Servicios de capacitación	Formación Inicial (Aspirantes)	25	\$1,000,000.00	0	25
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Becas para aspirantes a Policía Municipal	25	\$675,000.00	0	25
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	\$-00	0	1
Servicios de capacitación	Unidad de análisis	3	\$10,500.00	0	3
Servicios de capacitación	Competencias Básicas de la Función Policial	48	\$168,000.00	48	0
Servicios de capacitación	Formación Inicial (Elementos en activo)	110	\$-00	0	110
		424	\$1,919,200.00		

Imagen 3: Tabla de metas e inversión convenida para el subprograma de profesionalización de las instituciones de seguridad pública.

Nota: Los cursos de formación inicial (elementos en activo) se modificó la meta convenida de 110 a 1, por lo que dicha meta fue cumplida al 100%





CONCEPTO	META	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE
Reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales	1	\$928,349.00	0	1
Programa de mejora de las condiciones laborales	1	\$928,349.00	0	1
	2	\$1,856,698.00		

Imagen 4: Tabla de metas e inversión convenida para el subprograma de profesionalización de las instituciones de seguridad pública - coparticipación.

Cabe señalar que, según información proporcionada por la Dirección de Finanzas y Administración del gobierno municipal de Delicias, Chihuahua, en este subprograma se ejerció la cantidad de \$3,581,326.12 (Tres millones quinientos ochenta y un mil trescientos veintiséis pesos 12/100 MN), lo que significa que se ejerció el 94.84% del recurso, además de cumplir el 100% de las metas convenidas, tal y como se mostró en la Tabla 5, del presente informe.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	25	25	25
Formación Inicial (Personal en Activo)	110	1	1
Armamento y Tiro Policial	0	0	0
Asertividad y Negociación Policial	0	0	0
Atención a víctimas	0	0	0
Cadena de Custodia	0	0	0
Competencias Básicas de la Función Policial	48	48	48
Conducción de Vehículos Policiales	0	0	0
Cultura de la Legalidad	0	0	0
Curso de Comunicación Asertiva	0	0	0
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	0	0	0





Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	0	0	0
Curso para instructor evaluador	0	0	0
Curso para monitorista para Videovigilancia	0	0	0
Curso para Policía Turística	0	0	0
Derechos Humanos	0	0	0
Detención y conducción de personas	0	0	0
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	0	0	0
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	0	0	0
Diplomado en gerenciamiento policial	0	0	0
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	0	0	0
Diplomado mediación (formación de replicadores)	0	0	0
Diplomado para Mandos	0	0	0
Equidad de Género	0	0	0
Ética Policial	0	0	0
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	0	0	0
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	0	0	0
Grupo táctico avanzado	0	0	0
Grupo táctico básico	0	0	0
Grupo táctico intermedio	0	0	0
Guía Nacional de Cadena de Custodia	0	0	0
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	0	0	0
Habilidades Docentes	0	0	0
Hechos de tránsito terrestre	0	0	0
Informe policial homologado	0	0	0
Intervención, control y manejo policial en disturbios	0	0	0
Juicios Orales	0	0	0
Justicia Cívica	0	0	0
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	0	0	0
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	0	0	0
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	0	0	0
Manejo de Crisis	0	0	0
Manejo de vehículo policial	0	0	0
Marco legal policial	0	0	0





Mediación	0	0	0
Nivelación académica	0	0	0
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)	0	0	0
Plataforma México	0	0	0
Policía de proximidad con perspectiva de género	0	0	0
Policía de reacción	0	0	0
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	0	0	0
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	0	0	0
Prevención del Delito	0	0	0
Prevención y vinculación social	0	0	0
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	220	220	215
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	0	0	0
Proximidad social	0	0	0
Psicología policial	0	0	0
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	0	0	0
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	0	0	0
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	40	40	40
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	20	20	20
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	40	40	40
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	5	5	5
Otro (Formación Continua)	3	3	3

Como se puede observar en la tabla anterior, las metas se cumplieron casi en el 100%, siendo la única meta no cumplida la del Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo ya que de las 220 se cumplió con 215, es decir, un 98% de cumplimiento.





b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	48	48	48	48
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	59	59	59	58
Evaluación Instructor Evaluador	0	0	0	0

En la tabla anterior se observa que, en la Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales, se cumplió el 100% de las metas convenidas, además el 100% de las personas evaluadas aprobaron dicha evaluación.

En cuanto a la Evaluación de Desempeño para Policías Municipales se alcanzó la meta al 100%, es decir, se realizaron las 59 evaluaciones convenidas, sin embargo, se observa que solo un oficial de policía no logro aprobar dicha evaluación.

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenido	Presentado para Revisión	Con Registro emitido por la DGAT ⁽⁶⁾
Reglamento	0	0	0
Catálogo de puesto	0	0	0
Manual de Organización	0	0	0
Manual de Procedimientos	0	0	0





Herramienta de Seguimiento y Control	0	0	0
--------------------------------------	---	---	---

(6) Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	259	241
Formación Continua		3
Nivelación Académica		247
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		10
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		105

De la tabla anterior se puede observar que de los 259 elementos de policía con que cuenta el gobierno municipal, el 93% (241) cuentan con el curso de Formación Inicial, el 95% cuentan con Nivelación Académica y el 40% cuenta con Formación en materia de Sistema de Justicia Penal. Sin embargo, solo el 16.66% de los mandos cuenta con el curso de formación de mandos, así como el 1.15% de los elementos cuentan con Formación Continua.

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽⁷⁾
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	259	146	111
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	259	147	139
Evaluación para Instructor	0	0	0





(7).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

En la tabla anterior se observa que solo el 56% (146) de los elementos de policía fue evaluado y que solo el 76% (111) del personal evaluado aprobó dicha evaluación, lo que representa un porcentaje bajo, por lo que es necesario implementar acciones que contribuya a incrementar el nivel de aprobación de los elementos de policía, y así contar con una policía con mejores herramientas y competencias para desempeñar sus funciones. En cambio, en la Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo, se observa que el 94.5% (139) de los elementos evaluados (147) aprobó dicha evaluación.

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	259	74

En la tabla anterior se observa que solo el 28.57% de los policías municipales en activo cuentan con los cuatro elementos, por lo que es necesario que el gobierno municipal de Delicias, Chihuahua, realice acciones que contribuya a incrementar el número de policías municipales que cuenten con los cuatro elementos solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y así contar con policías municipales con mejores herramientas para realizar sus funciones.

d) COPARTICIPACIÓN.





d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando:

60

Policías Operativos:

199

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:

\$17,493.35

Salario Policías Operativos:

\$12,014.69

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:

20%

Incremento Policías Operativos:

20%

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

Se realizó un programa de mejoras el cual consta de apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda, mismo que se mandó a validar

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

215



d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si	No	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
	(Marcar "X")	(Marcar "X")		
Seguro de gastos médicos mayores		X	0	0
Potencialización del seguro de vida		X	0	0
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo		X	0	0
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías		X	0	0
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial		X	0	0
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X	0	0
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X	0	0
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	X		215	\$907,248.40
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)		X	0	0
Vales de despensa		X	0	0
Ayuda por separación de los elementos operativos		X	0	0





Total	1	10	215	\$907,248.40
-------	---	----	-----	--------------

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estímulos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

215

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2019?

\$907,248.50

2.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

La principal problemática en cuanto a capacitación se debe a que continuamente cambian los cursos a impartir; la anterior problemática se agrava adicionalmente al no contar con los suficientes recursos financieros para capacitar a un número mayor de policías cada año, por lo que en algunos aspectos falta capacitar al personal.

2.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Se requieren mayores recursos financieros para capacitación, de igual forma se requiere signar convenios con las academias regionales, estatales y municipales por obtener un costo menor en las capacitaciones y por ende capacitar a un mayor número de personal.

2.2.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.





Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
Difusión Externa	1	1	1	\$0.00
Formación Inicial (Aspirantes)	25	25	25	\$1,000,000.00
Formación Inicial (ELEMENTOS ACTIVOS)	110	1	7	\$0.00
Becas para aspirantes a Policía Municipal	25	25	25	\$675,000.00
Competencias Básicas de la Función Policial	48	48	50	\$175,000.00
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos(1)	40	40	0	\$0.00
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	20	20	0	\$0.00
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación)(3)	40	40	0	\$0.00
Taller: La actuación del policía en juicio oral (4)	5	5	0	\$0.00
Evaluación de Competencias Básicas	48	48	50	\$50,000.00
Evaluación del Desempeño	59	59	120	\$18,000.00
Unidad de Analisis	3	3	0	\$0.00
Formacion continua juicios orales	0	0	5	\$0.00
Formacion continua Derechos humanos	0	0	30	\$120,000.00
Formacion continua Cadena de custodia	0	0	30	\$120,000.00
formacion continua Justicia civica	0	0	30	\$120,000.00
Formacion continua, Formacion mandos	0	0	5	\$65,000.00





Actas de de instauracion y sesiones de la Comision del Servicio Profesional de Carrera y de la Comision de Honor y Justicia	1	1	1	\$0.00
Formato de migracion de elementos del Servicio Profesional de carrera	1	1	1	\$0.00
Formación Continua Atención a Victimas	0	0	20	\$80,000.00
Reestructuración y homologación Salarial (Coparticipación)	1	1	1	\$956,199.50
Programa de las Mejoras de las condiciones laborales. (Coparticipacion)	1	1	1	\$956,199.50

Capítulo 3.

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

En el presente subprograma de la Red Nacional de Comunicación, el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal decidieron **no convenir** en equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta, **adquiridos con recursos del FORTASEG 2019.**





Así mismo, el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal decidieron **no convenir** en mantener el funcionamiento de los equipos de radiocomunicación que se adscriben a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa a través de recursos del FORTASEG 2019.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	Acción no convenida
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	Acción no convenida
3	Ejercer el recurso.	Acción no convenida
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	Acción no convenida
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	Acción no convenida

3.1.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación? Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	90	90
Terminales Digitales Móviles	28	28
Terminales Digitales Base	1	1





b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

Sí

c) En su caso. ¿Cuántas unidades del total del parque vehicular son monitoreadas?

28

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

No

3.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Las terminales que se adquieren y que son las aprobadas presentan comúnmente las siguientes fallas:

- Se pierde la señal.
- La actualización del equipo debe ser cada 6 meses y esto requiere una nueva configuración.

La antena es frágil y se quiebra fácilmente.

3.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Cambiar el tipo de terminales a terminales digitales con encriptación terminales.



3.1.5. **Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Red Nacional de Radiocomunicación.				
Destino de gasto.	No Aplica			

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

3.2.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

En el presente subprograma de Sistemas de Videovigilancia, el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal decidieron **no convenir** en equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos en materia de videovigilancia que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta, **adquiridos con recursos del FORTASEG 2019.**

Así mismo, el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal decidieron **no convenir** en mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 95% para el año 2019 de acuerdo con la Norma Técnica de Sistemas de Videovigilancia (SVV) promovida por el Centro Nacional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública **a través de recursos del FORTASEG 2019.**

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad





Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	No convenida
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	No convenida
3	Ejercer el recurso.	No convenida
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	No convenida

b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019?

Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2019												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
No se puede medir	No se puede medir	No se puede medir	No se puede medir	No se puede medir	No se puede medir	No se puede medir	No se puede medir	No se puede medir	No se puede medir	No se puede medir	No se puede medir	No se puede medir

*No existen registros de medición debido a que la mayoría de las cámaras estaban fuera de servicio y se encontraban en reparación y configuración durante el año 2019, por lo cual no se cuenta con reportes de





videovigilancia.

3.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre de 2019?

Número de (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
0	22	20	2

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia?

20

c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?

0

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

0

3.2.3. Principales problemáticas: 3.2.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.



El mantenimiento de las cámaras es muy caro, y comúnmente se presentan las siguientes fallas:

- Se pierde la comunicación ya que están conectadas vía inalámbrica.
- Daño de tarjeta.
- Daño de lente.
- Daño de engranaje y mecanismo.

3.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Sería deseable que Gobierno del Estado costeara el mantenimiento del equipo de video vigilancia.

3.2.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Sistema de Videovigilancia.				
Destino de gasto.	No aplica			

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.





Para lo cual el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal, convinieron una inversión de \$5,432,000.00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 MN) según Anexo Técnico firmado el 15 de marzo de 2019 entre ambas partes, tal y como se muestra a continuación:

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE
Vestuario y uniformes	Camisola y/o camisa	520	\$1,144,000.00	0	520
Vehículos y equipo terrestre	Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta Pick (proximidad)	1	\$667,000.00	0	1
Vestuario y uniformes	Pantalón	520	\$1,144,000.00	0	520
Vestuario y uniformes	Fornitura	50	\$90,000.00	0	50
Vestuario y uniformes	Gorra tipo beisbolera	520	\$234,000.00	0	520
Vestuario y uniformes	Impermeable	50	\$ 40,000.00	0	50
Vehículos y equipo terrestre	Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	2	\$290,000.00	0	2
Vestuario y uniformes	Botas	520	\$1,248,000.00	0	520
Vestuario y uniformes	Chamarra	250	\$575,000.00	0	250
		2433	\$5,432,000.00		

Imagen 5: Tabla de metas e inversión convenida para el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Sin embargo, se observa que la cantidad convenida en el Anexo Técnico fue modificada a un monto total de \$7,288,698.00 (Siete millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 MN) con el objetivo de ampliar el alcance del Subprograma respecto de la dotación de equipamiento y desarrollo de infraestructura a los elementos e instituciones de seguridad pública y sistema de justicia penal, a través de la obtención de mayor recurso mediante bolsa concursable.

El recurso adicional al monto inicialmente convenido representa un 25.47% más y suma \$1,856,698.00 (Un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN), mismos que permitieron la adquisición de 2 pick-up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (Camioneta Pick - proximidad) y 3 motocicletas más equipadas como patrulla con balizamiento.





Adicionalmente se reconoce el ejercicio del 99.98% del recurso convenido y modificado del gobierno municipal de Delicias con el gobierno federal mediante el convenio FORTASEG 2019, dadas las buenas y oportunas practicas del área de compras de bienes y servicios que no solo enfocaron su esfuerzo en liberar la parte administrativa y burocrática en tiempo, sino que también priorizaron la calidad y el precio justo en los procesos de licitación.

Y también es de resaltar el 100% del cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del gobierno municipal de Delicias con el gobierno federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Proveer a los elementos de seguridad pública las herramientas necesarias para el óptimo cumplimiento de sus tareas operativas:

- 520 camisolas y/o camisas,
- 3 camionetas pick up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento. (Camioneta Pick - proximidad).
- 554 pantalones,
- 50 fornituras,
- 520 gorras tipo beisbolera,
- 50 impermeables,
- 5 motocicletas equipadas como patrulla con balizamiento,
- 520 botas y,
- 250 chamarras

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:





Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Camisola y/o camisa	Pieza	520	520	520
Pantalón	Pieza	520	554	554
Fornitura	Pieza	50	0	50
Gorra tipo beibolera	Pieza	520	0	520
Impermeable	Pieza	50	0	50
Botas	Par	520	0	520
Chamarra	Pieza	250	0	250
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	0	0	0
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	0	0	0
Camioneta pick-up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento.- Camioneta Pick (proximidad)	Pieza	1	3	3
Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	Pieza	2	5	5
Comandancia	Obra	0	0	0

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	220	0	0	0	0





d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

Situación de Inmuebles de Seguridad Pública				
Nombre	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado
		X		

3.3.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	259	200
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		257
Número de policías por cada arma larga		2
Número de policías por cada patrulla		2

3.3.3. **Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

-Al no tener el suficiente recurso financiero no se han podido equipar debidamente las instalaciones de la academia y esto ha derivado en no poder recibir ahí todas las capacitaciones programadas.





-Se cuenta con recurso insuficiente para proveer de equipamiento a los elementos de seguridad pública para el óptimo desarrollo de sus funciones.

3.3.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Incrementar el monto de los recursos convenidos para asegurar el equipamiento a los elementos de seguridad pública: armas largas, municiones, equipo de protección como chalecos balísticos; así como para mejorar la infraestructura existente.

3.3.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
Camisola	520	520	520	\$936,000.00
Pantalón	520	554	520	\$936,000.00
Botas	520	520	520	\$1,300,000.00
Gorra tipo beisbolera	520	520	522	\$182,700.00
Impermeable	50	50	71	\$71,000.00
Fornitura	50	50	61	\$91,500.00
Chamarras	250	250	25	\$59,800.00
Camionetas pick up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento. (Camioneta Pick - proximidad).	1	3	2	\$1,500,000.00
Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	2	5	2	\$316,595.00
Casco para ciclistas	0	0	10	\$20,000.00
Casco para motociclistas	0	0	10	\$45,000.00





Servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresion. Acta de entrevista	0	0	1	\$125,400.00
Servicio de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresion. Informe policial homologado	0	0	1	\$125,000.00
TOTAL	2,433	2,472	2,265	\$5,708,995.00

Capítulo 4.

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

Para lo cual el gobierno municipal de delicias y el gobierno federal, realizaron una inversión de \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 MN) según Anexo Técnico firmado el día 15 de marzo de 2019 entre ambas partes, tal y como se muestra a continuación:

SUBDESTINO	CONCEPTO	META	TOTAL	META JUNIO	META DICIEMBRE
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	Material de apoyo de operación para primer respondiente	1	\$230,000.00	0	1
		1	\$230,000.00		





Imagen 6: Tabla de metas e inversión convenida para el Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Cabe señalar que, según información proporcionada por la Dirección de Finanzas y Administración del gobierno municipal de Delicias, en este subprograma se ejerció la cantidad de \$229,796.00 pesos (doscientos veinte y nueve mil setecientos noventa y seis 00/100 MN), lo que significa que se ejerció el 99.91% del recurso, además de cumplir con el 100% de las metas convenidas.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

-Impresión de formatos de IPH
-Actas de entrevista

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

0

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

0



d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

0

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

0

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias.
Detención en Flagrancia	6,670	6,670	N/A
Localización o Descubrimiento de Indicios	0	0	N/A
Recepción de Denuncia	16,114	16,114	N/A

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehesión	0
Detención por Caso Urgente	0

4.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato





respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPSP	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
249	249	29

4.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

No alcanza el presupuesto para poder cubrir todas las necesidades, como adquirir una cámara de solapa para cada elemento, cámara para cada patrulla y cámara para casco táctico, así como una unidad de primer respondiente.

4.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Destinar un mayor presupuesto al equipamiento tecnológico de los elementos de seguridad pública.

4.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Material de apoyo del primer respondiente	1	1	0	\$0.00





Capítulo 5.

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

Tiene como objetivo facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar su operación.

Cabe señalar que según el Anexo Técnico firmado el 15 de marzo de 2019 para este programa no se destinaron recursos, sin embargo, tiene establecidas las siguientes metas:

Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

La meta de beneficiario es incrementar el número de capturas del Informe Policial Homologado (IPH) de acuerdo al siguiente cuadro:

Informe Policial Homologado (Promedio anual)			
Indicador ^{1/}	Línea Base 2018	% Meta	Número de Capturas 2019
Captura del IPH (Sumistro)	10,445	30	13,579





Captura dentro de las 24 hrs. (Oportunidad)	NA	95	12,900
Calidad de la información (Integridad)	NA	95	12,900

El Municipio de Delicias supero en cumplimiento con un promedio de 18.33% adicional a la meta establecida en el Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el otorgamiento de recursos de FORTASEG, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Indicador	Línea Base 2018	% Meta	Número de Capturas 2019	Capturas Alcanzadas 2019	Capturas por Alcanzar	% Cumplimiento
Captura del IPH (Suministro)	10,445	30	13,579	16,114	0	119%
Captura dentro de las 24 hrs (Oportunidad)	NA	95	12,900	15,214	0	118%
Calidad de la Información (Integridad)	NA	95	12,900	15,214	0	118%

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	No se concertó
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	No se concertó
3	Ejercer el recurso.	No se concertó





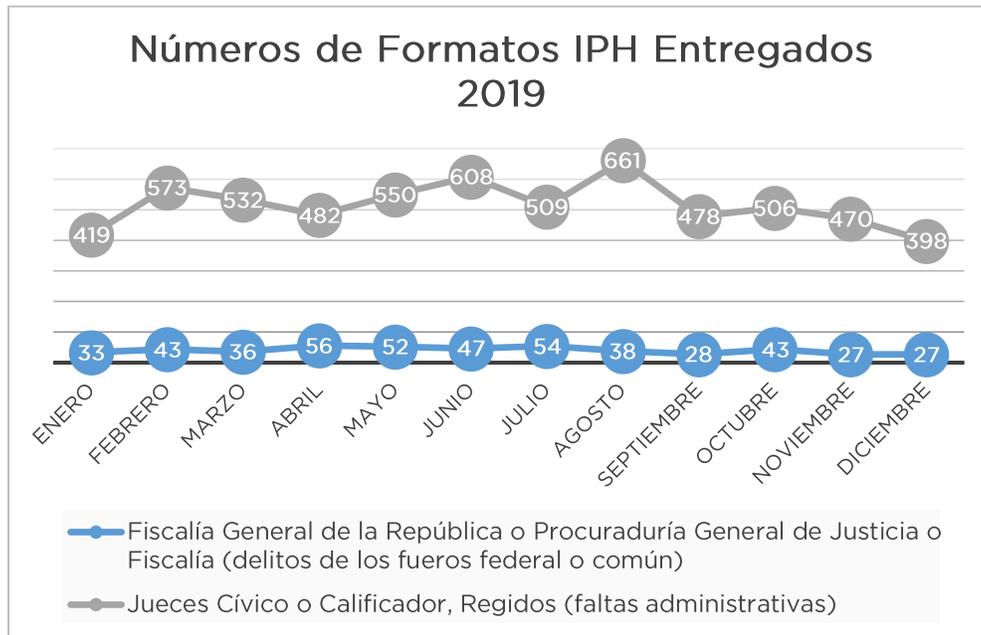
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	No se concertó
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	No se concertó

En el presente subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal decidieron no concertar acciones a través de los recursos del FORTASEG 2019.

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	33	43	36	56	52	47	54	38	28	43	27	27	484
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	419	573	532	482	550	608	509	661	478	506	470	398	6,186
Total	452	616	568	538	602	655	563	699	506	549	497	425	6,670





Gráfica 5: Número de formatos IPH entregados 2019

En la gráfica anterior se observa que el Municipio de Delicias se presentan mayor número de faltas administrativa que delitos del fuero común que se tengan que turnar a la Fiscalía General de la Republica o a la Procuraduría General de Justicia, con una diferencia anual de 5,702 entre cada una.

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

c.1) Un área específica en la corporación

c.2) El superior jerárquico

c.3) Una persona designada

c.4) Otro, especifique





Se reconoce como buena práctica que se tenga un área específica y capacitada en el llenado de los IPH. Por lo que únicamente se recomienda continuar con este esquema de trabajo y mantener la capacitación del personal.

d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	33	43	36	56	52	47	54	38	28	43	27	27	484
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	419	573	532	482	550	608	509	661	478	506	470	398	6,186
Total	452	616	568	538	602	655	563	699	506	549	497	425	6,670

Se observa que el 100% de los formatos IPH que se entregaron, fueron supervisados por el área encargada de esto, por lo que se reconoce la buena práctica sobre esta actividad.

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	





Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	926	782	650	2	1,151	1,578	1,592	1,520	1,360	1,628	1,324	1,099	13,612
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	0	530	662	1,310	0	0	0	0	0	0	0	0	2,502
Total	926	1,312	1,312	1,312	1,151	1,578	1,592	1,520	1,360	1,628	1,324	1,099	16,114

En los meses de mayo a diciembre se presentan en cero, debido a que se recibió un oficio por parte del Secretariado Ejecutivo Nacional informando que sólo se estarían utilizando en el Sistema de Captura del IPH los formatos de los lineamientos del 08 de Julio de 2010, en vez de los de lineamientos publicados en el DOF el 05 de octubre de 2015.

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	926	782	650	2	1,151	1,578	1,592	1,520	1,360	1,628	1,324	1,099	13,612
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el	0	530	662	1,310	0	0	0	0	0	0	0	0	2,502





5 de octubre de 2015.													
Total	926	1,312	1,312	1,312	1,151	1,578	1,592	1,520	1,360	1,628	1,324	1,099	16,114

De la tabla anterior se observa que el 100 % de los formatos IPH capturados fueron supervisados en su realización.

En los meses de mayo a diciembre se presentan en cero, debido a que se recibió un oficio por parte del Secretariado Ejecutivo Nacional informando que sólo se estarían utilizando en el Sistema de Captura del IPH los formatos de los lineamientos del 08 de Julio de 2010, en vez de los de lineamientos publicados en el DOF el 05 de octubre de 2015.

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- a.1) Sistema de captura (aplicativo)
- a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de captura
- a.3) C4 o C5 de la entidad federativa
- a.4) Otro, especifique

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

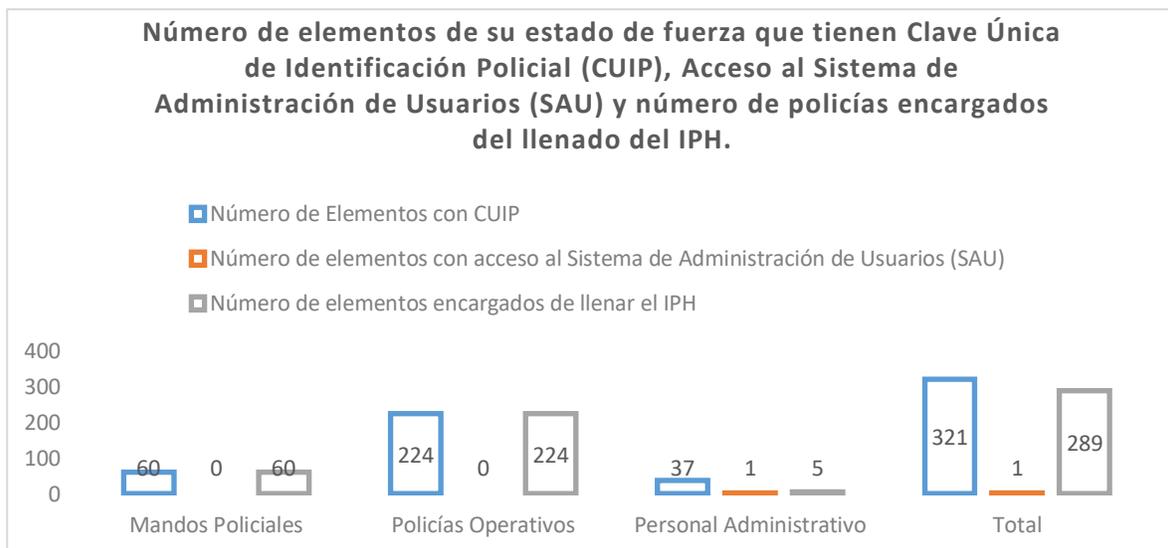
Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales	60	0	60
Policías Operativos	224	0	224
Personal Administrativo	37	1	5





Total	321	1	289
-------	-----	---	-----

Sólo 1 de los 37 funcionarios adscritos al área administrativa realiza el llenado de los Informes Policial Homologado en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), por lo que se recomienda que capacitar a un mayor número de personas que puedan realizar la captura en el sistema antes mencionado, para agilizar los trámites y evitar que caiga la responsabilidad en una sola persona. Siendo el porcentaje de un 90% los elementos encargados del llenado de los IPH y un sólo un .30% quien tiene acceso al SAU.



Gráfica 6: Gráfica de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

La grafica anterior muestra los resultados arrojados de las personas que realizan captura de IPH y con acceso al SAU.

5.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

El mayor problema es la pérdida del enlace, entre dirección de Seguridad Publica y C4 de Chihuahua, dando como resultado la nula conexión entre la conexión virtual realizada por el firewall, localizada en la Fiscalía General del Estado.

5.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.





La principal solución es instalar un equipo de respaldo, un segundo enlace, que reestablezca la conexión cuando el enlace primario pierda conexión.

5.1.5. **Proyección de Recursos:** Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública				
Sistema Nacional de Información (Base de Datos).				
Captura del IPH (suministro)	13,579	16,114	17,544	\$0.00
Captura dentro de las 24 hrs. (oportunidad)	12,900	NA	16,666	\$0.00
Calidad de la información (integridad)	12,900	NA	16,666	\$0.00

Los recursos contemplados para ese subprograma, el Municipio de Delicias toma la decisión de asignarlos conforme a la priorización del gasto de acuerdo a las necesidades más apremiantes y estos recursos fueron asignados al Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública por esa razón no se refleja proyección de recursos para este apartado.

Capítulo 6.
Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Tiene como objetivo operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la presentación de los servicios de emergencia; así como, el servicio de denuncia anónima a través del número 089.

Así mismo, el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal decidieron **no convenir** en el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas a través de recursos del FORTASEG 2019.





6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

A continuación, se plasman las respuestas de las preguntas solicitadas en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	No se concertó
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	No se concertó
3	Ejercer el recurso.	No se concertó
4	Cumplir con el envío de la información estadística del servicio de emergencias 9-1-1	No se concertó
5	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	No se concertó

b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 ¿Se entregó dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2019?

Reporte de Oportunidad en la entrega de Información 9-1-1 en 2019													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Día de Entrega	No se entregó ningún reporte.												

Sobre las fechas de entrega de los “Reportes de Oportunidad en la Entrega de la Información” del 9-1-1 durante el 2019, se observa que las áreas asignadas a esta tarea no reportaron ninguna información de la manera solicitada ni en los formatos adecuados al Secretariado Ejecutivo Nacional.





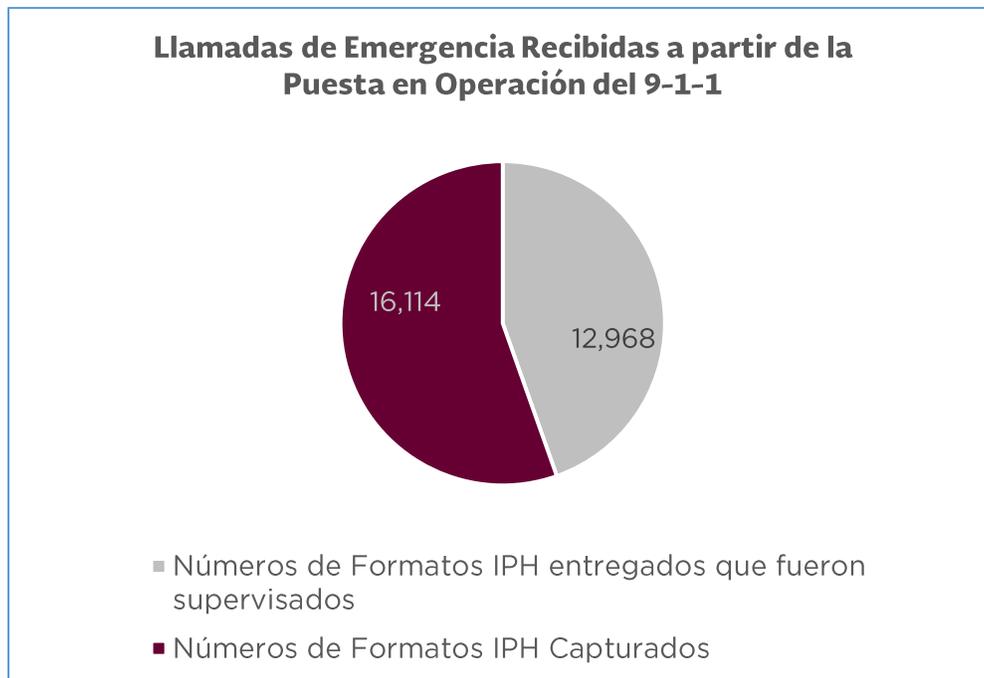
Recomendando capacitar al personal para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de este apartado.

6.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	52,817
Falsas o Improcedentes	91,874
TOTAL	144,691

A continuación, se puede observar en la gráfica que el 63.5% de las llamadas al 911 recibidas son falsas o improcedentes, por lo que se recomienda generar un programa de concientización dirigido a la ciudadanía con el fin de que utilicen los servicios de emergencia de forma adecuada y así no





desperdiciar recursos y tiempo valioso para el combate real a la delincuencia o atención a llamadas de emergencia.

Gráfica 7: Porcentaje de llamadas al 911 falsas/improcedentes vs reales.

6.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

No se cuenta con sistema de GPS para el monitoreo e identificación de las llamadas recibidas.

6.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Adquisición de un sistema GPS para la identificación de las llamadas telefónicas recibidas.

6.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Destino de gasto.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00





CONCLUSIONES GENERALES.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por Programa. (FODA)

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

CONCLUSIONES:

Se ejerció el 100% del recurso convenido para el subprograma siendo la cantidad de \$734,287.61 (Setecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos 61/100 MN), además se cumplió el 100% de las metas convenidas, sin embargo, la cobertura del proyecto/programa fue del 3.9% del total de escuelas primarias y secundarias públicas que existen en el municipio de Delicias, Chihuahua.

Las escuelas en las que se ejecutó el proyecto/programa, se notó una disminución de casos de acoso escolar o bullying, pasando de 3,494 casos registrados antes de ejecutar el proyecto a 1,305 casos después de su implementación, lo que significa una reducción del 62.65%.

Por lo anterior, se recomienda analizar la factibilidad de ampliar el proyecto de prevención de la violencia escolar a más escuelas con el fin de incrementar la cobertura del programa y así disminuir los casos de violencia escolar en el municipio.

Cabe señalar, que, de los principales problemas presentadas al ejecutar el proyecto, fueron:

- Poca colaboración en el proyecto por parte de los padres de familia.
- Poca flexibilidad de los programas escolares en otorgar tiempo para desarrollar proyectos en materia de prevención.

Por otro lado, no se ejecutaron/concertaron proyectos relativos a:

- Jóvenes construyendo prevención.
- Prevención de la violencia familiar y de género.
- Proyecto de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad.
- Modelo nacional de policía.





A pesar que se tiene registro de 549 jóvenes con faltas administrativas durante el 2019, así como 1,237 denuncias por violencia familiar y de género, por lo que se recomienda realizar un esfuerzo por parte del gobierno municipal para impulsar este tipo de proyectos/programas que mejoren el entorno social y la sana convivencia en el municipio.

Por último, se recomienda contar con indicadores de desempeño, que contribuyan a medir la eficacia, eficiencia e impacto de los proyectos impulsados por el gobierno municipal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana, tales como:

- Variación porcentual de casos de violencia familiar registrados con respecto al año anterior.
- Porcentaje de jóvenes reincidentes del total de jóvenes detenidos por la policía municipal.
- Variación porcentual de escuelas públicas intervenidas con proyectos de prevención de la violencia escolar con respecto al año anterior.
- Porcentaje de participación de los padres de familia en proyectos de prevención de la violencia escolar, entre otros.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura municipal capacitada para ejecutar proyectos/programas en materia de prevención de la violencia escolar. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliar la cobertura de escuelas con el proyecto de prevención de la violencia escolar. ▪ Robustecer el marco normativo del gobierno municipal que contribuya a prevenir la violencia y a delincuencia ▪ Implementar proyectos de prevención de la violencia enfocados en jóvenes y la familia.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos limitados para ampliar la cobertura del proyecto de prevención de la violencia escolar ▪ Recursos limitados para concertar y ejecutar proyectos para jóvenes y para prevención de la violencia familiar. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de interés por parte de los padres de familia para participar en los proyectos de prevención de la violencia escolar. ▪ Poco interés por parte de los jóvenes en participar en proyectos en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.





Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

CONCLUSIONES:

Se ejerció el 100% del recurso, siendo la cantidad de \$968,000.00 (Novecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 MN) y se cumplió el 100% de las metas convenidas para el subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación y control de confianza.

De las evaluaciones a personal activo (permanencias, ascensos y promociones) se cumplió el 100% de las metas, así como se logró que el 95% de las evaluaciones fueran aprobatorias. Sin embargo, en las evaluaciones de nuevo ingreso, solo el 56.6% de los evaluados fueron aprobados.

Por último, se recomienda, contar con indicadores que contribuyan a medir el desempeño del área, tales como:

- Porcentaje de personal activo de la policía municipal con exámenes de control de confianza aprobados del total existentes.
- Variación porcentual de personal de nuevo ingreso con examen de control de confianza no aprobado con respecto el año anterior, entre otros.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento en tiempo y forma de las evaluaciones de control de confianza para los elementos de seguridad pública municipal. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afinar el proceso de selección y reclutamiento de personal para disminuir el alto porcentaje de no aprobación de las evaluaciones de control de confianza.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos limitados para realizar la evaluación de control de confianza al total del personal (que apique) de seguridad pública municipal. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de policías para brindar mejor servicio de seguridad en el municipio, por no cumplir o aprobar los exámenes de control de confianza.

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

CONCLUSIONES:





Se ejerció el 94.84% del recurso, siendo la cantidad de 3,581,326.12 (Tres millones quinientos ochenta y un mil trescientos veintiséis pesos 12/100 MN), quedando un saldo de \$194,571.88 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos setenta y un mil 88/100 MN), se cumplió el 100% de las metas convenidas para el subprograma de profesionalización de las instituciones de seguridad pública.

En cuanto a la evaluación de competencias básicas policiales, se lograron cumplir el 100 de las metas convenidas, así como aprobar el 100% de las evaluaciones de competencias básicas para policías municipales y el 98.3% de las evaluaciones de desempeño para policías municipales.

Cabe señalar que solo el 16.66% de los mandos de la policía municipal cuentan con curso de formación de mandos, así como el 1.15% de los elementos cuentan con el curso de formación continua.

Por otro lado, se observa que solo el 56% (146) elementos de policía fueron evaluados en competencias básicas para policía, y que solo el 76% (111) de los mismos lo aprobar dicha evaluación, lo que representa un porcentaje bajo y es necesario que se analicen los factores que incidieron para obtener dicho resultado.

También se observa que solo el 28.57% del total del estado de fuerza del gobierno municipal cuenta con los 4 elementos solicitados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que también se recomienda en la medida de lo posible incrementar dicho porcentaje con el fin de que el gobierno municipal cuente con más y mejores policías para brindar el servicio de seguridad pública con altos niveles de eficacia, eficiencia y calidad.

Se identificó que las principales problemáticas son en materia de capacitación, debido a que continuamente cambian los cursos a impartir, además de no contar con los recursos suficientes para capacitar a un mayor número de policías por año.

Se implementó el programa de apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda para oficiales de policía, beneficiando a 215 elementos con una inversión de \$907,248.40 (Novecientos siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 MN).

Por último, se recomienda contar con indicadores que contribuyan a evaluar el desempeño del área, con el fin de incrementar la eficacia, eficiencia, calidad e impacto del área.



<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento en tiempo y forma de las evaluaciones de control de confianza para los elementos de seguridad pública municipal. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar el porcentaje de mandos con curso de formación de mandos ▪ Incrementar el porcentaje de policías que cuentan con los 4 elementos solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo porcentaje de mandos de la policía municipal cuentan con cursos de formación de mandos. ▪ Recursos limitados para incrementar el número de policías municipales capacitados ▪ Bajo porcentaje de elementos que cuentan con los 4 elementos solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor incremento de demandas por parte de la ciudadanía por violaciones a derechos humanos por una inadecuada actuación de los oficiales de policía municipal.

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

CONCLUSIONES:





El Subprograma denominado Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia ocupa el primer lugar respecto de la prioridad presupuestal asignada en el convenio FORTASEG 2019; a dicho subprograma se le asignó el 56% del presupuesto total destinado al convenio en cuestión, lo anterior representa un monto de \$7,288,698.00 (Siete millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 MN), mismos que se ejercieron en un 99.98% y se dio cabal cumplimiento al 100% de las metas establecidas.

En el rubro anterior, es de destacar que la eficiencia en los procesos licitatorios respecto de las licitaciones públicas le permitieron al gobierno municipal de Delicias acceder a recursos adicionales con el propósito de ampliar el alcance de las metas signadas en el convenio anteriormente mencionado lo que permitió la adquisición de mayor equipamiento terrestre: 2 camionetas pick-up doble cabina equipadas como patrulla con balizamiento.- Camioneta Pick (proximidad) y 3 motocicletas equipadas como patrulla con balizamiento.

Un total de 220 de 259 policías, el 85% del total del estado de fuerza, recibieron equipamiento personal, sin embargo, todavía se está lejos de completar el equipamiento deseado respecto de chalecos balísticos vigentes, armas largas y municiones; así como la adquisición de mayor material de seguridad pública, prendas de protección, equipo de defensa y seguridad y vehículos y equipo Terrestre.

Para el año 2020 se tiene contemplado seguir adquiriendo vestuario y uniformes, vehículos y equipo terrestre, así como lo referente a acta de entrevista e informe policial homologado, sin embargo, se sugiere a su vez contemplar una partida dirigida a proveer de equipamiento a las instalaciones de la academia ya sea a través del FORTASEG o cualquier otro fondo.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Es el Programa con mayor prioridad respecto del monto ejercido en el convenio FORTASEG 2019. ▪ La eficiencia en las adquisiciones convenidas a través de las metas permitió acceder a una bolsa adicional de recursos. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adicional al FORTASEG, se recomienda solicitar incrementar los recursos que provienen de Gobierno del Estado relacionados con Seguridad Pública destinados a los Municipios a fin de alcanzar los objetivos de equipamiento al estado de fuerza actual.
---	--





<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se amplió y cumplió en un 100% el alcance las metas definidas en el Anexo Técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concertar un programa de obra pública con el Gobierno del Estado con el objetivo de brindar un mayor equipamiento a las instalaciones de la academia.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hace falta un mayor equipamiento respecto de chalecos balísticos vigentes, armas largas y municiones. ▪ Hace falta la adquisición de mayor material de seguridad pública, prendas de protección, equipo de defensa y seguridad, vehículos y equipo terrestre. ▪ La academia no cuenta con la infraestructura pertinente para su óptimo uso. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los Policías Municipales corren mayor riesgo ante la delincuencia al no contar con el equipo mínimo de protección personal, defensa y seguridad. ▪ Existe una evidente desventaja de la fuerza pública municipal respecto del armamento con el que cuenta ante la delincuencia.

Sección 2. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

CONCLUSIONES:

El presente subprograma no convino recursos para ninguno de los 2 objetivos planteados en el convenio:

1. Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
2. Mantener el funcionamiento de los equipos de radiocomunicación que se adscriben a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.

Sin embargo, es de resaltar que el 100% de las terminales digitales portátiles, de las terminales digitales móviles y de las terminales digitales base se encuentran inscritas ya sea a la Red Nacional o a la Red Estatal de Radiocomunicación lo que asegura una radiocomunicación efectiva entre corporaciones para el óptimo cumplimiento de su deber en materia de comunicación.

Adicionalmente 28 unidades del parque vehicular de un total de 87 cuentan con sistemas de localización automática de vehículos (AVL) y de sistemas de geo posicionamiento global (GPS) para el monitoreo de radiocomunicación de las unidades; sin embargo, el monitoreo de las unidades no es operado por la instancia municipal, sino por el C4.





Si bien, como se comentaba anteriormente, el 100% de las terminales se encuentran inscritas a la Red Nacional y/o Estatal, éstas últimas presentan las siguientes fallas: se pierde la señal, la actualización del equipo debe ser cada 6 meses y esto requiere una nueva configuración, además la antena es frágil y se quiebra fácilmente; por lo que se sugiere la adquisición de terminales digitales con encriptación compatibles con las autorizadas para establecer la radiocomunicación de manera eficiente.

Para el año 2020 no se tiene contemplado solicitar recursos en el presente subprograma dentro del convenio FORTASEG entre el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 100% de las terminales digitales portátiles, de las terminales digitales móviles y de las terminales digitales base se encuentran inscritas ya sea a la Red Nacional o a la Red Estatal de Radiocomunicación. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incrementar la cobertura del parque vehicular que cuenta con sistemas de localización automática de vehículos y GPS. Gestionar recursos para el reemplazo y mantenimiento de terminales de radiocomunicación.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> El monitoreo de las unidades de la Policía Municipal no es operado por el gobierno municipal de Delicias. Las terminales presentan fallas recurrentes. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las constantes y recurrentes fallas en las terminales impiden una radiocomunicación efectiva que puede poner en riesgo acciones que requieren de mucha coordinación. Al no haber una radiocomunicación efectiva entre los elementos de la fuerza pública municipal supone el uso del teléfono celular, mismo que podría ser interceptado y restar efectividad en el cumplimiento de operativos de seguridad.

Sección 3. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

CONCLUSIONES:

El presente subprograma no convino recursos para ninguno de los 2 objetivos planteados en el convenio:

1. Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos en materia de





videovigilancia que permita mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

2. Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 95% para el año 2019 de acuerdo con la Norma Técnica de Sistemas de Videovigilancia (SVV) promovida por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En materia de video vigilancia el gobierno municipal de Delicias presenta retos muy importantes debido principalmente a fallas en las cámaras instaladas y el alto costo en su reparación, que impiden generar reportes del nivel de disponibilidad de las mismas; según la información obtenida de parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la mayoría de las cámaras instaladas estuvieron fuera de servicio y se encontraban en reparación y configuración durante todo el año 2019.

Por las razones anteriormente descritas, solo se reportan 20 eventos registrados en bitácora en los cuales hubo intervención del sistema de videovigilancia y ningún evento de participación coordinada aun teniendo la conexión con el C4 estatal lo que, por obvias razones, también deriva en ningún registro de intercambio de información.

Para el año 2020 no se tiene contemplado solicitar recursos en el presente subprograma dentro del convenio FORTASEG entre el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El gobierno municipal de Delicias cuenta con 20 cámaras fijas y 2 cámaras PTZ. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La posibilidad de interconectar el sistema de videovigilancia con cámaras propiedad de particulares y ampliar el alcance de la cobertura.
<p>DEBILIDADES:</p>	<p>AMENAZAS:</p>





<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallas recurrentes y constantes en las cámaras de videovigilancia. ▪ Alto costo de reparación de los equipos de videovigilancia. ▪ No se generaron reportes de nivel de disponibilidad en todo el año 2019. ▪ Escasos reportes de eventos registrados en bitácora en los cuales hubo intervención del sistema de videovigilancia. ▪ Ningún evento de participación coordinada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imposibilidad de atender eficientemente eventos de emergencia por fallas en la videovigilancia. ▪ Imposibilidad de recabar evidencia ante eventos delictivos.
--	--

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

CONCLUSIONES:

En el presente Programa se reconoce que el 100%, es decir, los 249 elementos del estado de fuerza municipal inscritos en el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública (RNPS) cuentan con el kit de primer respondiente; pero tan solo 29 de ellos cuentan con una cámara de solapa, o sea, el 11%.

Así mismo, dentro de las principales problemáticas de observa la necesidad de cámaras para cada patrulla, cámaras para los cascos tácticos y una unidad de primer respondiente con la cual no se cuenta a la fecha.

Brinda un mayor soporte a la labor policial del gobierno municipal de delicias el haber ejercido el recurso convenido en este programa tras haber adquirido el material de apoyo del primer respondiente lo que permitió la impresión de formatos del Informe Policial Homologado (IPH) y las actas de entrevista, y con esto haber cumplido la meta signada en un 100%.

Lo resultados derivados de la adquisición del material de apoyo del primer respondiente se ven reflejados en el reporte de actuaciones, ya que en las 6,670 detenciones en flagrancia y en las 16,114 recepciones de denuncia por parte de la Policía Municipal como primer respondiente se pudo realizar el Informe Policial Homologado (IPH).

Para el año 2020 no se tiene contemplado solicitar recursos en el presente subprograma dentro del convenio FORTASEG entre el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal.





Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de los elementos del estado de fuerza municipal inscritos en el RNPSP cuentan con el kit de primer respondiente. ▪ Cumplimiento al 100% de la meta convenida. ▪ El 100% de las actuaciones de la Policía Municipal (detenciones en flagrancia y recepciones de denuncia) cuentan con el Informe Policial Homologado (IPH). 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Buscar signar convenios con empresas privadas de la región a fin de obtener recursos que permitan un mayor equipamiento a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se requieren más cámaras de solapa para los elementos de la Policía Municipal ya que solo 29 de ellos cuenta con una cámara. ▪ Hacen falta cámaras para cada patrulla, cámaras para cascos tácticos y una unidad de primer respondiente. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los elementos de la Policía Municipal podrían ser fácilmente extorsionados por parte de la delincuencia en el evento de una detención en flagrancia debido a la falta de la evidencia que proporciona una videograbación en la cámara de solapa, de casco táctico y/o cámara de patrulla.

Capítulo 5. Programa del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma del Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

Se recomienda registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.





Así como seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.

Sólo el personal administrativo realiza el llenado de los Informes Policial Homologado, por lo que se recomienda que capacitar a un porcentaje del personal operativo para que lo hagan; así como llevar a cabo el trámite de la solicitud de cuentas para captura.

Analizar la pertinencia de destinar recurso con el fin de fortalecer y mantener la óptima implementación y operación de áreas que manejan las bases de datos del Sistema Nacional de Información.

Es importante resolver la problemática de conectividad que actualmente se tiene con las plataformas nacionales, toda vez que existe perdida de datos al momento de estar capturando los iph's.

Por último, se recomienda contar con indicadores de eficacia, eficiencia e impacto/resultado del área con el fin de contribuir a una mejor atención a la ciudadanía.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado para llevar a cabo el llenado de los IPH. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar la asignación de presupuesto en el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) 2020. Resolver los problemas de conectividad con las plataformas nacionales de captura de IPH's. Incrementar el número de personal capacitado para la captura de los IPH's.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se destinaron recursos para el Programa de Sistema Nacional de Información (Base de Datos), para mantener en óptimas condiciones las bases de datos. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Perdida de información en BD de IPH por fallas de interconexión, lo que pudiera contribuir a definir estrategias equivocadas





<p>Problemas en la operatividad, resguardo de la información, equipos y bienes informáticos e Interconexión en las bases de datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública de los diferentes indicadores.</p> <p>Problemas de interconexión con las bases de datos para la captura de los IPH.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sólo el personal administrativo realiza la captura de los IPH. 	<p>para la prevención de la violencia y la delincuencia.</p>
---	--

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

El programa presenta un 100% de avance en el cumplimiento de cada una de sus metas de acuerdo a la estructura programática.

El área usuaria no dio cumplimiento en ninguno los meses durante el 2019 del envío de la información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, dentro del plazo establecido.

El 63.5% de las llamadas recibidas en el 9-1-1 son falsas o improcedentes, por lo que se recomienda generar un programa de concientización dirigido a la ciudadanía con el fin de que utilicen los servicios de emergencia de forma adecuada y así no desperdiciar recursos y tiempo valioso para el combate real a la delincuencia o atención a llamadas de emergencia, se propone fortalecer el correcto uso mediante un programa de concientización ciudadana en cuanto al uso del sistema 9-1-1 / 089 (para evitar llamadas falsas o improcedentes).

Por último, se recomienda contar con indicadores de eficacia, eficiencia e impacto/resultado del área con el fin de contribuir a una mejor atención a la ciudadanía.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:





<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento del 100% de las metas convenidas de acuerdo a la estructura programática. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar la asignación de presupuesto en el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) 2020. ▪ Generar los mecanismos necesarios que aseguren el cumplimiento de los tiempos de entrega de los reportes de la información generada en el Centro de Atención de llamadas de Emergencia 9-1-1. ▪ Adquirir un sistema GPS para mejorar el desempeño del servicio que se presta a la ciudadanía. ▪ Incrementar la plantilla laboral y capacitar a la misma. ▪ Fortalecimiento de un programa de concientización ciudadana en cuanto al uso del sistema 9-1-1 / 089 (para evitar llamadas falsas o improcedentes).
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se destinaron recursos para el Programa de Sistema Nacional de Información (Base de Datos), para mantener en óptimas condiciones las bases de datos. ▪ Personal insuficiente para cubrir los requerimientos del Centro de Atención de llamadas de Emergencia 9-1-1. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento permanente de llamadas falsas o improcedentes al 9-1-1 / 089 distrayendo el tiempo de atención de las operadoras.

BIBLIOGRAFÍA.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
- Diario Oficial de la Federación del 15 de febrero de 2019





- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.
- Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito Municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019.
- Base de Datos FORTASEG de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en formato (XLXS)
- Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG), para el ejercicio fiscal 2019, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Chihuahua y los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral y Juárez.
- Anexo Técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento de recursos de FORTASEG 2019.

APÉNDICE.

1. Descripción de la Evaluación
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México</p>
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</p>





01/Abril/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/Abril/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mario Gutierrez Villalpando	Unidad administrativa: Coordinador de Planeación y Evaluación del Municipio de Delicias Chihuahua
1.5 Objetivo general de la evaluación: La evaluación tiene el objetivo de conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2019, con el fin de mejorar la gestión y desempeño de los servicios de seguridad pública hacia la ciudadanía, así como rendir cuentas a la sociedad, a través, de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG para el municipio de Delicias, Chihuahua.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas ▪ Analizar el ejercicio de los recursos ▪ Realizar un análisis interno de principales conclusiones, así como identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada para la evaluación de desempeño del FORTASEG 2019 (Informe Municipal de Evaluación), fue en base a los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, según el Anexo 1 de dichos lineamientos.	





La evaluación se centró en los Programas con Prioridad Nacional, así como sus subprogramas.

- Programa: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.
 - Subprograma:
 - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
 - Subprograma:
 - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
 - Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Programa: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
 - Subprograma:
 - Implementación y Desarrollo del sistema de Justicia Penal.
- Programa: Sistema Nacional de atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
 - Subprograma:
 - Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Programa: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
 - Subprograma:
 - Sistema Nacional de Información (Base de Datos)
- Programa: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
 - Subprograma:
 - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
 - Red Nacional de Radiocomunicación.
 - Sistema de Videovigilancia.

Obteniendo:

Avance general financiero: Información resumen de la aplicación de los recursos del FOTASEG 2019 al cierre del ejercicio fiscal 2019.





Cumplimiento de metas: Respuesta a cada una de las preguntas planteadas, así como la información incorporada en los formatos respectivos del Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación, por Programa y Subprograma.

Conclusiones: Se realizaron conclusiones de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas.

FODAS: Definición de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y sus subprogramas convenidos por el Municipio de Delicias, Chihuahua.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: _ Entrevistas: _ Formatos: Otros: _ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se tomó como base los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) 2019, según el Anexo 1 de dichos lineamientos.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Cumplimiento del 100% de las metas convenidas.
- Ejercicio del 98.5% del monto convenido/modificado.
- El programa prioritario por el gobierno municipal, según presupuesto asignado es el de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia con un 56% asignado del total de los recursos convenidos.
- La cobertura del proyecto de prevención de violencia escolar fue de 3.9% del total de escuelas primarias y secundarias públicas del municipio de Delicias, Chihuahua.





- Disminuyó el número de casos de acoso escolar y bullying de 3,494 casos a 1,305 casos, lo que significa una reducción del 62.65%, lo que refleja el éxito del proyecto de prevención de violencia escolar.
- No se concertaron recursos para los proyectos de jóvenes construyendo prevención, así como de prevención de violencia familiar y género, ni de justicia cívica, buen gobierno y cultura de legalidad.
- El 95% de personas evaluadas (Evaluaciones a personal en activo) aprobó las evaluaciones de control de confianza.
- El 56.6% de evaluaciones de nuevo ingreso aprobó las evaluaciones de control de confianza.
- Se cumplió en un 98% los cursos convenidos para el personal de seguridad pública.
- El 93% de los elementos de policía cuenta con curso de formación inicial
- El 95% de los elementos de policía cuenta con curso de nivelación académica.
- El 16.6% de los mandos cuenta con curso de formación de mandos.
- Solo el 1.15% de los elementos cuentan con formación continua.
- Solo el 28.57% de los policías cuentan con los cuatro elementos solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Se incrementó el 20% del salario de los elementos de seguridad pública (Policías operativos y Policías de mando respectivamente).
- El 100% de los elementos del estado de fuerza municipal inscritos en el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública (RNPS) cuentan con el kit de primer respondiente.
- Solo 29 Policías Municipales cuentan con una cámara de solapa, o sea, el 11%.
- Dentro de las principales problemáticas de observa la necesidad de cámaras para cada patrulla, cámaras para los cascos tácticos y una unidad de primer respondiente con la cual no se cuenta a la fecha.
- Se resalta en este programa el haber adquirido el material de apoyo del primer respondiente lo que permitió la impresión de formatos del Informe Policial Homologado (IPH) y las actas de entrevista, y con esto haber cumplido la meta signada en un 100%.
- Lo resultados derivados de la adquisición del material de apoyo del primer respondiente se ven reflejados en el reporte de actuaciones, ya que en las 6,670 detenciones en flagrancia y en las 16,114 recepciones





de denuncia por parte de la Policía Municipal como primer respondiente se pudo realizar el Informe Policial Homologado (IPH).

- Para el año 2020 no se tiene contemplado solicitar recursos en el presente subprograma dentro del convenio FORTASEG entre el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal.
- El Subprograma denominado Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia ocupa el primer lugar respecto de la prioridad presupuestal asignada en el convenio FORTASEG 2019; a
- Al presente subprograma se le asignó el 56% del presupuesto total destinado al convenio en cuestión, lo anterior representa un monto de \$7,288,698.00 (Siete millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 MN), mismos que se ejercieron en un 99.98% y se dio cabal cumplimiento al 100% de las metas establecidas.
- Es de destacar que la eficiencia en los procesos licitatorios respecto de las licitaciones públicas le permitieron al gobierno municipal de Delicias acceder a recursos adicionales con el propósito de ampliar el alcance de las metas signadas en el convenio anteriormente mencionado lo que permitió la adquisición de mayor equipamiento terrestre: 2 camionetas pick-up doble cabina equipadas como patrulla con balizamiento.- Camioneta Pick (proximidad) y 3 motocicletas equipadas como patrulla con balizamiento.
- Un total de 220 de 259 policías, el 85% del total del estado de fuerza, recibieron equipamiento personal, sin embargo, todavía se está lejos de completar el equipamiento deseado respecto de chalecos balísticos vigentes, armas largas y municiones; así como la adquisición de mayor material de seguridad pública, prendas de protección, equipo de defensa y seguridad y vehículos y equipo Terrestre.
- Para el año 2020 se tiene contemplado seguir adquiriendo vestuario y uniformes, vehículos y equipo terrestre, así como lo referente a acta de entrevista e informe policial homologado, sin embargo, se sugiere a su vez contemplar una partida dirigida a proveer de equipamiento a las instalaciones de la academia ya sea a través del FORTASEG o cualquier otro fondo.
- El presente subprograma no convino recursos según el Anexo Técnico del FORTASEG 2019.
- Sin embargo, es de resaltar que el 100% de las terminales digitales portátiles, de las terminales digitales móviles y de las terminales





digitales base se encuentran inscritas ya sea a la Red Nacional o a la Red Estatal de Radiocomunicación lo que asegura una radiocomunicación efectiva entre corporaciones para el óptimo cumplimiento de su deber en materia de comunicación.

- Adicionalmente 28 unidades del parque vehicular de un total de 87 cuentan con sistemas de localización automática de vehículos (AVL) y de sistemas de geo posicionamiento global (GPS) para el monitoreo de radiocomunicación de las unidades;
- El monitoreo de las unidades no es operado por la instancia municipal, sino por el C4 Estatal.
- El 100% de las terminales se encuentran inscritas a la Red Nacional y/o Estatal, sin embargo, éstas últimas presentan las siguientes fallas: se pierde la señal, la actualización del equipo debe ser cada 6 meses y esto requiere una nueva configuración, además la antena es frágil y se quiebra fácilmente.
- Se sugiere la adquisición de terminales digitales con encriptación compatibles con las autorizadas para establecer la radiocomunicación de manera eficiente.
- Para el año 2020 no se tiene contemplado solicitar recursos en el presente subprograma dentro del convenio FORTASEG entre el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal.
- El presente subprograma no convino recursos según el Anexo Técnico del FORTASEG 2019.
- En materia de video vigilancia el gobierno municipal de Delicias presenta retos muy importantes debido principalmente a fallas en las cámaras instaladas y el alto costo en su reparación, que impiden generar reportes del nivel de disponibilidad de las mismas.
- Según la información obtenida de parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la mayoría de las cámaras instaladas estuvieron fuera de servicio y se encontraban en reparación y configuración durante todo el año 2019.
- Solo se reportan 20 eventos registrados en bitácora en los cuales hubo intervención del sistema de video vigilancia y ningún evento de participación coordinada aun teniendo la conexión con el C4 estatal lo que, por obvias razones, también deriva en ningún registro de intercambio de información.
- Para el año 2020 no se tiene contemplado solicitar recursos en el presente subprograma dentro del convenio FORTASEG entre el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal.





- El gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal decidieron no convenir recursos a través del FORTASEG 2019 para el Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).
- El Municipio de Delicias supero el cumplimiento en el número de capturas del Informe Policial Homologado (Promedio anual) con un promedio de 18.33% adicional a la meta establecida en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos de FORTASEG.
- Se reconoce como buena práctica que el Municipio cuenta con un área que supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes, por lo que se revisa en 100% de los formatos.
- Tienen un problema relevante de conectividad o pérdida de enlace, entre dirección de Seguridad Pública y C4 de Chihuahua, dando como resultado la nula conexión entre la conexión virtual realizada por el Firewall, localizada en la Fiscalía General del Estado.
- El gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal decidieron no convenir en el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas a través de recursos del FORTASEG 2019.
- El área encargada de enviar los “Reportes de Oportunidad en la Entrega de la Información” no envió ningún reporte durante el año 2019.
- Presentan un alto número de llamadas falsas o improcedentes, siendo estas un 63.5% del total de las llamadas recibidas en el 9-1-1.
- No cuentan con un GPS que les permita monitorear e identificar la ubicación de las llamadas telefónicas recibidas.

2.2 Señalas cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

- Estructura municipal capacitada para ejecutar proyectos/programas en materia de prevención de la violencia escolar.
- Cumplimiento en tiempo y forma de las evaluaciones de control de confianza para los elementos de seguridad pública municipal.
- Es el Programa con mayor prioridad respecto del monto ejercido en el convenio FORTASEG 2019.





- La eficiencia en las adquisiciones convenidas a través de las metas permitió acceder a una bolsa adicional de recursos.
- Se amplió y cumplió en un 100% el alcance las metas definidas en el Anexo Técnico.
- El 100% de las terminales digitales portátiles, de las terminales digitales móviles y de las terminales digitales base se encuentran inscritas ya se a la Red Nacional o a la Red Estatal de Radiocomunicación.
- El gobierno municipal de Delicias cuenta con 20 cámaras fijas y 2 cámaras PTZ.
- 100% de los elementos del estado de fuerza municipal inscritos en el RNPSP cuentan con el kit de primer respondiente.
- Cumplimiento al 100% de la meta convenida.
- El 100% de las actuaciones de la Policía Municipal (detenciones en flagrancia y recepciones de denuncia) cuentan con el Informe Policial Homologado (IPH).
- Personal capacitado para llevar a cabo el llenado de los IPH.
- Cumplimiento del 100% de las metas convenidas de acuerdo a la estructura programática.

2.2.2. Oportunidades:

- Ampliar la cobertura de escuelas con el proyecto de prevención de la violencia escolar.
- Robustecer el marco normativo del gobierno municipal que contribuya a prevenir la violencia y a delincuencia
- Implementar proyectos de prevención de la violencia enfocados en jóvenes y la familia.
- Afinar el proceso de selección y reclutamiento de personal para disminuir el alto porcentaje de no aprobación de las evaluaciones de control de confianza.
- Incrementar el porcentaje de mandos con curso de formación de mandos
- Incrementar el porcentaje de policías que cuentan con los 4 elementos solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Adicional al FORTASEG, se recomienda solicitar incrementar los recursos que provienen de Gobierno del Estado relacionados con Seguridad Pública destinados a los Municipios a fin de alcanzar los objetivos de equipamiento al estado de fuerza actual.





- Concertar un programa de obra pública con el Gobierno del Estado con el objetivo de brindar un mayor equipamiento a las instalaciones de la academia.
- La posibilidad de interconectar el sistema de videovigilancia con cámaras propiedad de particulares y ampliar el alcance de la cobertura.
- Buscar signar convenios con empresas privadas de la región a fin de obtener recursos que permitan un mayor equipamiento a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Contar la asignación de presupuesto en el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) 2020.
- Resolver los problemas de conectividad con las plataformas nacionales de captura de IPH's.
- Incrementar el número de personal capacitado para la captura de los IPH's.
- Contar la asignación de presupuesto en el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) 2020.
- Generar los mecanismos necesarios que aseguren el cumplimiento de los tiempos de entrega de los reportes de la información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- Adquirir un sistema GPS para mejorar el desempeño del servicio que se presta a la ciudadanía.
- Incrementar la plantilla laboral y capacitar a la misma.
- Fortalecimiento de un programa de concientización ciudadana en cuanto al uso del sistema 9-1-1 / 089 (para evitar llamadas falsas o improcedentes).

2.2.3. Debilidades:

- Recursos limitados para ampliar la cobertura del proyecto de prevención de la violencia escolar
- Recursos limitados para concertar y ejecutar proyectos para jóvenes y para prevención de la violencia familiar.
- Recursos limitados para realizar la evaluación de control de confianza al total del personal (que apique) de seguridad pública municipal
- Bajo porcentaje de mandos de la policía municipal cuentan con cursos de formación de mandos.





- Recursos limitados para incrementar el número de policías municipales capacitados
- Bajo porcentaje de elementos que cuentan con los 4 elementos solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Hace falta un mayor equipamiento respecto de chalecos balísticos vigentes, armas largas y municiones.
- Hace falta la adquisición de mayor material de seguridad pública, prendas de protección, equipo de defensa y seguridad, vehículos y equipo terrestre.
- La academia no cuenta con la infraestructura pertinente para su óptimo uso.
- El monitoreo de las unidades de la Policía Municipal no es operado por el gobierno municipal de Delicias.
- Las terminales presentan fallas recurrentes.
- Fallas recurrentes y constantes en las cámaras de videovigilancia.
- Alto costo de reparación de los equipos de videovigilancia.
- No se generaron reportes de nivel de disponibilidad en todo el año 2019.
- Escasos reportes de eventos registrados en bitácora en los cuales hubo intervención del sistema de videovigilancia.
- Ningún evento de participación coordinada.
- Se requieren más cámaras de solapa para los elementos de la Policía Municipal ya que solo 29 de ellos cuenta con una cámara.
- Hacen falta cámaras para cada patrulla, cámaras para cascos tácticos y una unidad de primer respondiente.
- No se destinaron recursos para el Programa de Sistema Nacional de Información (Base de Datos), para mantener en óptimas condiciones las bases de datos.
- Problemas en la operatividad, resguardo de la información, equipos y bienes informáticos e Interconexión en las bases de datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública de los diferentes indicadores.
Problemas de interconexión con las bases de datos para la captura de los IPH.
- Sólo el personal administrativo realiza la captura de los IPH.
- No se destinaron recursos para el Programa de Sistema Nacional de Información (Base de Datos), para mantener en óptimas condiciones las bases de datos.





- Personal insuficiente para cubrir los requerimientos del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

2.2.4. Amenazas:

- Falta de interés por parte de los padres de familia para participar en los proyectos de prevención de la violencia escolar.
- Poco interés por parte de los jóvenes en participar en proyectos en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.
- Falta de policías para brindar mejor servicio de seguridad en el municipio, por no cumplir o aprobar los exámenes de control de confianza.
- Mayor incremento de demandas por parte de la ciudadanía por violaciones a derechos humanos por una inadecuada actuación de los oficiales de policía municipal.
- Los Policías Municipales corren mayor riesgo ante la delincuencia al no contar con el equipo mínimo de protección personal, defensa y seguridad.
- Existe una evidente desventaja de la fuerza pública municipal respecto del armamento con el que cuenta ante la delincuencia.
- Las constantes y recurrentes fallas en las terminales impiden una radiocomunicación efectiva que puede poner en riesgo acciones que requieren de mucha coordinación.
- Al no haber una radiocomunicación efectiva entre los elementos de la fuerza pública municipal supone el uso del teléfono celular, mismo que podría ser interceptado y restar efectividad en el cumplimiento de operativos de seguridad.
- Imposibilidad de atender eficientemente eventos de emergencia por fallas en la video vigilancia.
- Los elementos de la Policía Municipal podrían ser fácilmente extorsionados por parte de la delincuencia en el evento de una detención en flagrancia debido a la falta de la evidencia que proporciona una videograbación en la cámara de solapa, de casco táctico y/o cámara de patrulla.
- Imposibilidad de recabar evidencia ante eventos delictivos.
- Pérdida de información en BD de IPH por fallas de interconexión, lo que pudiera contribuir a definir estrategias equivocadas para la prevención de la violencia y la delincuencia.





- Incremento permanente de llamadas falsas o improcedentes al 9-1-1 / 089 distrayendo el tiempo de atención de las operadoras.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. En el Subprograma/Sección 1, denominado Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Se ejerció el 100% del recurso convenido para el subprograma siendo la cantidad de \$734,287.61 (Setecientos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos 61/100 MN), además se cumplió el 100% de las metas convenidas, sin embargo, la cobertura del proyecto/programa fue del 3.9% del total de escuelas primarias y secundarias públicas que existen en el municipio de Delicias, Chihuahua.

Las escuelas en las que se ejecutó el proyecto/programa, se notó una disminución de casos de acoso escolar o bullying, pasando de 3,494 casos registrados antes de ejecutar el proyecto a 1,305 casos después de su implementación, lo que significa una reducción del 62.65%.

Por lo anterior, se recomienda analizar la factibilidad de ampliar el proyecto de prevención de la violencia escolar a más escuelas con el fin de incrementar la cobertura del programa y así disminuir los casos de violencia escolar en el municipio.

Cabe señalar, que, de los principales problemas presentadas al ejecutar el proyecto, fueron:

- Poca colaboración en el proyecto por parte de los padres de familia.
- Poca flexibilidad de los programas escolares en otorgar tiempo para desarrollar proyectos en materia de prevención.

Por otro lado, no se ejecutaron/concertaron proyectos relativos a:

- Jóvenes construyendo prevención.
- Prevención de la violencia familiar y de género.
- Proyecto de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad.
- Modelo nacional de policía.





A pesar que se tiene registro de 549 jóvenes con faltas administrativas durante el 2019, así como 1,237 denuncias por violencia familiar y de género, por lo que se recomienda realizar un esfuerzo por parte del gobierno municipal para impulsar este tipo de proyectos/programas que mejoren el entorno social y la sana convivencia en el municipio.

Por último, se recomienda contar con indicadores de desempeño, que contribuyan a medir la eficacia, eficiencia e impacto de los proyectos impulsados por el gobierno municipal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana, tales como:

- Variación porcentual de casos de violencia familiar registrados con respecto al año anterior.
- Porcentaje de jóvenes reincidentes del total de jóvenes detenidos por la policía municipal.
- Variación porcentual de escuelas públicas intervenidas con proyectos de prevención de la violencia escolar con respecto al año anterior.
- Porcentaje de participación de los padres de familia en proyectos de prevención de la violencia escolar, entre otros.

2. En el Programa/Capítulo 2, denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, Subprograma/Sección 1, denominado Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Se ejerció el 100% del recurso, siendo la cantidad de \$968,000.00 (Novecientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 MN) y se cumplió el 100% de las metas convenidas para el subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación y control de confianza.

De las evaluaciones a personal activo (permanencias, ascensos y promociones) se cumplió el 100% de las metas, así como se logró que el 95% de las evaluaciones fueran aprobatorias. Sin embargo, en las evaluaciones de nuevo ingreso, solo el 56.6% de los evaluados fueron aprobados.

Por último, se recomienda, contar con indicadores que contribuyan a medir el desempeño del área, tales como:

- Porcentaje de personal activo de la policía municipal con exámenes de control de confianza aprobados del total existentes.





- Variación porcentual de personal de nuevo ingreso con examen de control de confianza no aprobado con respecto el año anterior, entre otros.

3. En el Programa/Capítulo 2, denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, Subprograma/Sección 2, denominado Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Se ejerció el 94.84% del recurso, siendo la cantidad de 3,581,326.12 (Tres millones quinientos ochenta y un mil trescientos veintiséis pesos 12/100 MN), quedando un saldo de \$194,571.88 (Ciento noventa y cuatro mil quinientos setenta y un mil 88/100 MN), se cumplió el 100% de las metas convenidas para el subprograma de profesionalización de las instituciones de seguridad pública.

En cuanto a la evaluación de competencias básicas policiales, se lograron cumplir el 100 de las metas convenidas, así como aprobar el 100% de las evaluaciones de competencias básicas para policías municipales y el 98.3% de las evaluaciones de desempeño para policías municipales.

Cabe señalar que solo el 16.66% de los mandos de la policía municipal cuentan con curso de formación de mandos, así como el 1.15% de los elementos cuentan con el curso de formación continua.

Por otro lado, se observa que solo el 56% (146) elementos de policía fueron evaluados en competencias básicas para policía, y que solo el 76% (111) de los mismos lo aprobar dicha evaluación, lo que representa un porcentaje bajo y es necesario que se analicen los factores que incidieron para obtener dicho resultado.

También se observa que solo el 28.57% del total del estado de fuerza del gobierno municipal cuenta con los 4 elementos solicitados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, por lo que también se recomienda en la medida de lo posible incrementar dicho porcentaje con el fin de que el gobierno municipal cuente con más y mejores policías para brindar el servicio de seguridad pública con altos niveles de eficacia, eficiencia y calidad.

Se identificó que las principales problemáticas son en materia de capacitación, debido a que continuamente cambian los cursos a impartir, además de no contar con los recursos suficientes para capacitar a un mayor número de policías por año.





Se implementó el programa de apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda para oficiales de policía, beneficiando a 215 elementos con una inversión de \$907,248.40 (Novecientos siete mil doscientos cuarenta y ocho pesos 40/100 MN).

Por último, se recomienda contar con indicadores que contribuyan a evaluar el desempeño del área, con el fin de incrementar la eficacia, eficiencia, calidad e impacto del área.

4. En el Programa/Capítulo 3, denominado Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Subprograma/Sección 1, denominado Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subprograma denominado Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia ocupa el primer lugar respecto de la prioridad presupuestal asignada en el convenio FORTASEG 2019; a dicho subprograma se le asignó el 56% del presupuesto total destinado al convenio en cuestión, lo anterior representa un monto de \$7,288,698.00 (Siete millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho mil pesos 00/100 MN), mismos que se ejercieron en un 99.98% y se dio cabal cumplimiento al 100% de las metas establecidas.

En el rubro anterior, es de destacar que la eficiencia en los procesos licitatorios respecto de las licitaciones públicas le permitieron al gobierno municipal de Delicias acceder a recursos adicionales con el propósito de ampliar el alcance de las metas signadas en el convenio anteriormente mencionado lo que permitió la adquisición de mayor equipamiento terrestre: 2 camionetas pick-up doble cabina equipadas como patrulla con balizamiento.- Camioneta Pick (proximidad) y 3 motocicletas equipadas como patrulla con balizamiento.

Un total de 220 de 259 policías, el 85% del total del estado de fuerza, recibieron equipamiento personal, sin embargo, todavía se está lejos de completar el equipamiento deseado respecto de chalecos balísticos vigentes, armas largas y municiones; así como la adquisición de mayor material de seguridad pública, prendas de protección, equipo de defensa y seguridad y vehículos y equipo Terrestre.

Para el año 2020 se tiene contemplado seguir adquiriendo vestuario y uniformes, vehículos y equipo terrestre, así como lo referente a acta de entrevista e informe policial homologado, sin embargo, se sugiere a su





vez contemplar una partida dirigida a proveer de equipamiento a las instalaciones de la academia ya sea a través del FORTASEG o cualquier otro fondo.

5. En el Programa/Capítulo 3, denominado Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Subprograma/Sección 2, denominado Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

El presente subprograma no convino recursos para ninguno de los 2 objetivos planteados en el convenio:

3. Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
4. Mantener el funcionamiento de los equipos de radiocomunicación que se adscriben a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa.

Sin embargo, es de resaltar que el 100% de las terminales digitales portátiles, de las terminales digitales móviles y de las terminales digitales base se encuentran inscritas ya sea a la Red Nacional o a la Red Estatal de Radiocomunicación lo que asegura una radiocomunicación efectiva entre corporaciones para el óptimo cumplimiento de su deber en materia de comunicación.

Adicionalmente 28 unidades del parque vehicular de un total de 87 cuentan con sistemas de localización automática de vehículos (AVL) y de sistemas de geo posicionamiento global (GPS) para el monitoreo de radiocomunicación de las unidades; sin embargo, el monitoreo de las unidades no es operado por la instancia municipal, sino por el C4.

Si bien, como se comentaba anteriormente, el 100% de las terminales se encuentran inscritas a la Red Nacional y/o Estatal, éstas últimas presentan las siguientes fallas: se pierde la señal, la actualización del equipo debe ser cada 6 meses y esto requiere una nueva configuración, además la antena es frágil y se quiebra fácilmente; por lo que se sugiere la adquisición de terminales digitales con encriptación compatibles con las autorizadas para establecer la radiocomunicación de manera eficiente.

Para el año 2020 no se tiene contemplado solicitar recursos en el presente subprograma dentro del convenio FORTASEG entre el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal.





6. En el Programa/Capítulo 3, denominado Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, Subprograma/Sección 3, denominado Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

El presente subprograma no convino recursos para ninguno de los 2 objetivos planteados en el convenio:

3. Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos en materia de videovigilancia que permita mejorar su capacidad operativa y de respuesta.
4. Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 95% para el año 2019 de acuerdo con la Norma Técnica de Sistemas de Videovigilancia (SVV) promovida por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En materia de video vigilancia el gobierno municipal de Delicias presenta retos muy importantes debido principalmente a fallas en las cámaras instaladas y el alto costo en su reparación, que impiden generar reportes del nivel de disponibilidad de las mismas; según la información obtenida de parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, la mayoría de las cámaras instaladas estuvieron fuera de servicio y se encontraban en reparación y configuración durante todo el año 2019.

Por las razones anteriormente descritas, solo se reportan 20 eventos registrados en bitácora en los cuales hubo intervención del sistema de videovigilancia y ningún evento de participación coordinada aun teniendo la conexión con el C4 estatal lo que, por obvias razones, también deriva en ningún registro de intercambio de información.

Para el año 2020 no se tiene contemplado solicitar recursos en el presente subprograma dentro del convenio FORTASEG entre el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal.

7. En el Programa/Capítulo 4, denominado Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, Subprograma/Sección 1, denominado Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.



En el presente Programa se reconoce que el 100%, es decir, los 249 elementos del estado de fuerza municipal inscritos en el Registro Nacional de Personas de Seguridad Pública (RNPS) cuentan con el kit de primer respondiente; pero tan solo 29 de ellos cuentan con una cámara de solapa, o sea, el 11%.

Así mismo, dentro de las principales problemáticas de observa la necesidad de cámaras para cada patrulla, cámaras para los cascos tácticos y una unidad de primer respondiente con la cual no se cuenta a la fecha.

Brinda un mayor soporte a la labor policial del gobierno municipal de delicias el haber ejercido el recurso convenido en este programa tras haber adquirido el material de apoyo del primer respondiente lo que permitió la impresión de formatos del Informe Policial Homologado (IPH) y las actas de entrevista, y con esto haber cumplido la meta signada en un 100%.

Lo resultados derivados de la adquisición del material de apoyo del primer respondiente se ven reflejados en el reporte de actuaciones, ya que en las 6,670 detenciones en flagrancia y en las 16,114 recepciones de denuncia por parte de la Policía Municipal como primer respondiente se pudo realizar el Informe Policial Homologado (IPH).

Para el año 2020 no se tiene contemplado solicitar recursos en el presente subprograma dentro del convenio FORTASEG entre el gobierno municipal de Delicias y el gobierno federal.

8. En el Programa/Capítulo 5, denominado Programa del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, Subprograma/Sección 1, denominado Subprograma del Sistema Nacional de Información (Base de Datos)

Se recomienda registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

Así como seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.





Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.

Sólo el personal administrativo realiza el llenado de los Informes Policial Homologado, por lo que se recomienda que capacitar a un porcentaje del personal operativo para que lo hagan; así como llevar a cabo el trámite de la solicitud de cuentas para captura.

Analizar la pertinencia de destinar recurso con el fin de fortalecer y mantener la óptima implementación y operación de áreas que manejan las bases de datos del Sistema Nacional de Información.

Es importante resolver la problemática de conectividad que actualmente se tiene con las plataformas nacionales, toda vez que existe pérdida de datos al momento de estar capturando los iph's.

Por último, se recomienda contar con indicadores de eficacia, eficiencia e impacto/resultado del área con el fin de contribuir a una mejor atención a la ciudadanía.

9. En el Programa/Capítulo 5, denominado Programa de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Subprograma/Sección 1, denominado Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

El programa presenta un 100% de avance en el cumplimiento de cada una de sus metas de acuerdo a la estructura programática.

El área usuaria no dio cumplimiento en ninguno los meses durante el 2019 del envío de la información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, dentro del plazo establecido.

El 63.5% de las llamadas recibidas en el 9-1-1 son falsas o improcedentes, por lo que se recomienda generar un programa de concientización dirigido a la ciudadanía con el fin de que utilicen los servicios de emergencia de forma adecuada y así no desperdiciar recursos y tiempo valioso para el combate real a la delincuencia o atención a llamadas de emergencia, se propone fortalecer el correcto uso mediante un programa





de concientización ciudadana en cuanto al uso del sistema 9-1-1 / 089 (para evitar llamadas falsas o improcedentes).

Por último, se recomienda contar con indicadores de eficacia, eficiencia e impacto/resultado del área con el fin de contribuir a una mejor atención a la ciudadanía.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Xavier Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Evaluador externo

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluador externo.

4.4 Principales colaboradores:

Estefanía Sandoval.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614) 178 6709

5. Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programas evaluados:

Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

5.2 Siglas:

FORTASEG 2019

5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s):

Dirección de Seguridad Pública Municipal

5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo: X Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónimo:

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):





Federal: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal: <input type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):	
5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Seguridad Pública Municipal. ▪ Dirección de Administración y Finanzas. 	
5.6.2 Nombre (s) de (los) titulares de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C. Victor Manuel Orona Holguín	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública Municipal
Nombre: C.P. Alberto Aragón Ruiz	Unidad administrativa: Dirección de Administración y Finanzas.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional: <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (señalar): <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$81,666.66 incluye IVA.	
6.4 Fuente de financiamiento: FORTAMUN 2020	
7. Difusión de la Evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html	
7.2 Difusión en internet del formato: https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html	



